

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	2
H. AYUNTAMIENTO DE HUACHINERAS Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	5
H. AYUNTAMIENTO DE CUMPAS Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	6
H. AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	8
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	15
H. AYUNTAMIENTO DE BACUM Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	21
H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DE JESUS Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	24
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	26
H. AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	37
H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	42
H. AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	50
H. AYUNTAMIENTO DE OQUITOA Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	53
H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	56
H. AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	58
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	60
H. AYUNTAMIENTO DE YECORA Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	62
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	64
H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	70



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

MUNICIPAL
Indice en la pagina 72

ACUERDO

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Villa Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 12

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2003.

Artículo 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION(+)

Justificación
La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

DEF	BROG	CAP	DESCRIPCION	ASIGNADO		
				ORIGINAL	MODIFICADO	NUOVO MODIFICADO
06	EB	6000	DIR.DE SERVICIOS PUBLICOS ADMN.DE LOS SERVICIOS PUBLICOS INV.INFRAEST.P/DESARROLLO SOC.	0.00	283,030.00	283,030.00
TOTAL:				0.00	283,030.00	283,030.00



H. AYUNTAMIENTO
CANANEA, SONORA.

ASUNTO:

TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2003
PRESUPUESTO DE LAS TRANSFERENCIAS

CVE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2003	MODIFICACION		PRESUPUESTO MODIFICADO
			AMPLIACION	REDUCCION	
0000	SERVICIOS PERSONALES	25,077,849	1,148,225	478,385	26,747,771
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,327,823	148,858	175,034	2,302,488
3000	SERVICIOS GENERALES	8,485,188	597,037	483,385	8,628,810
4000	TRANS. DE RECURSOS FISCALES	3,589,180		170,078	3,359,104
5000	BENEFICIOS MUEBLES E INMUEBLES	1,389,522	65,728	57,888	1,377,380
6000	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	3,738,114	14,820	440,380	3,312,654
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	27,280		5,238	22,084
9000	DEUDA PUBLICA	3,454,151		195,195	3,268,988
TOTAL ES:		44,071,987	1,972,871	1,397,871	44,647,007

CVE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2003	MODIFICACION		PRESUPUESTO MODIFICADO
			AMPLIACION	REDUCCION	
AY	AYUNTAMIENTO	2,126,778	5,227	10,089	2,121,904
S.N	SECRETARIA MUNICIPAL	827,856	14,947	6,791	835,812
P.V	PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,028,894	139,872	181,836	3,004,731
SA	SECRETARIA DEL AYTO.	5,593,856	228,389	281,743	5,527,342
T.V	TESORERIA MUNICIPAL	8,371,498	228,735	253,580	8,346,651
OP	OP. DE OBRAS PUBLICAS	4,330,375	37,432	511,858	3,855,409
OSP	DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS	14,848,083	669,810	384,073	15,073,800
DST	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	10,187,527	588,791	283,777	10,479,541
OC	ORGANO DE CONTROL Y EVAL.	227,004	18,374	19,129	225,249
OC	CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	488,580	55,838	41,434	502,984
DSP	TRASTRO MUNICIPAL	788,920	52,282	29,348	801,854
TOTAL ES:		44,071,987	1,972,871	1,397,871	44,647,007

CVE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2003	MODIFICACION		PRESUPUESTO MODIFICADO
			AMPLIACION	REDUCCION	
AR	ACCION REGLAMENTARIA	2,126,778	5,227	10,089	2,121,904
OK	PROVOCACION Y DEFENSA M.B. W.	827,856	14,947	6,791	835,812
AE	ACCION PRESIDENCIAL	3,028,894	139,872	181,836	3,004,731
CA	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	5,593,856	228,389	281,743	5,527,342
CY	ADMN. DE LA POL. DE INGRESOS	8,371,498	228,735	253,580	8,346,651
BW	PROV. Y EJEC. DE OBRAS PUB.	4,330,375	37,432	511,858	3,855,409
ES	ADMN. DE LOS SERV. PUB.	14,848,083	669,810	384,073	15,073,800
DST	CONT. Y EV. DE LA SEG. PUB.	10,187,527	588,791	283,777	10,479,541
OC	CONT. Y EV. DE LA GESTION G.	227,004	18,374	19,129	225,249
DL	DIFUSION CULTURAL	488,580	55,838	41,434	502,984
EB	ADMN. DE LOS SERV. PUB.	788,920	52,282	29,348	801,854
TOTAL ES:		44,071,987	1,972,871	1,397,871	44,647,007

COPIA SIN VALOR





H. AYUNTAMIENTO
CANANEA, SONORA.

ASUNTO:
EL SUSCRITO C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CANANEA, SONORA, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA

QUE EN SESION EXTRAORDINARIA NO. 2 DE CABILDO DE FECHA
VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES EL H.
AYUNTAMIENTO A TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

"...EN SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DIA ESTABLECIDO, EN SU PUNTO
NUMERO CINCO, QUE SE REFIERE A LAS MODIFICACIONES DE
TRANSFERENCIAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2003 POR LA CANTIDAD DE \$ 1, 973,507.00 (UN MILLON
NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SIETE PESOS), Y SU
AUTORIZACION PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL
ESTADO, ESTE CUERPO COLEGIADO APRUEBA POR UNANIMIDAD
DICHAS TRANSFERENCIAS QUE SE ANEXAN INTEGRAMENTE AL
PRESENTE ACUERDO Y EN CUMPLIMIENTO POR LO ESTABLECIDO
EN EL ARTICULO 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION
MUNICIPAL..."

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION CON FUNDAMENTO EN EL
ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN LA CIUDAD DE CANANEA, SONORA
A LOS 29 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003 Y PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. LUIS CARLOS CHA FLORES



REDUCCION (-)

Justificación

Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado.

DESCRIPCIÓN		ASIGNADO ORIGINAL	Asignado Modificado	Asignado Modificado
01	AR 1000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	221,643.00	187,663.00
03	AE 1000 3000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES SERVICIOS GENERALES	421,940.00 132,000.00	412,580.00 130,820.00
04	CA 1000 2000	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS	351,584.00 57,000.00	295,904.00 50,160.00
05	BB 1000 6000	TESORERIA PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA SERVICIOS PERSONALES INV. INFRAEST. SOCIAL	723,230.00 15,340.00	716,160.00 0.00
06	EB 1000	DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PERSONALES	471,232.00	357,982.00
07	C8 2000 3000	SEGURIDAD PUBLICA ADMN. DE LA SEGURIDAD PUBLICA MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	4,800.00 159,000.00	1,260.00 126,040.00
07	TP 1000	DELEGACIONES ADMN. DESCENTRALIZADA SERVICIOS PERSONALES	45,580.00	41,750.00
TOTAL			2,603,349.00	2,320,319.00

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 28 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 12.

Firma del Presidente Municipal

C. MANUEL RAMIREZ DURAZO

Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. LIC. SANTOS F. VALDEZ DURAN

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Villa Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2003.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación					
La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.					
RESERVA		SIGNIFICADO ORIGINAL			
		MODIFICADO	MODIFICADO	MODIFICADO	
03	AE	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	26,680.00	38,680.00
03	CA	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	400.00	77,700.00	335,700.00
04	BB	TRANSF RECURSOS FISCALES TESORERIA PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	252,000.00	77,700.00	335,700.00
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	373,028.00	288,970.00	661,998.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	496,200.00	111,340.00	607,540.00
		5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	28,510.00	28,510.00
		9000 DEUDA PUBLICA	14,400.00	183,090.00	197,490.00
05	EB	DIRECCION SERVICIOS PUBLICOS ADMON. DE LOS SERV. PUBLICOS			
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	22,380.00	34,380.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	117,000.00	164,570.00	281,570.00
		4000 TRANSF. RECURSOS FISCALES	0.00	179,550.00	179,550.00
		6000 INV. INFRAEST. SOCIAL MPAL.	0.00	226,340.00	226,340.00
06	CO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	277,864.00	4,190.00	282,074.00
		TOTAL:	1,560,512.00	1,313,320.00	2,873,832.00

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 28 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 12.

Firma del Presidente Municipal

C. MANUEL RAMÍREZ DURAZO

Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. LIC SANTOS F. VALDEZ DURAN

TESORERIA MUNICIPAL		28,044,023.	16,403,083.	1,122,476.	13,425,254.	28,705,861.	
5005	5005	FÓRMULACION Y EVAL. DE LA POL. FIN.	1,009,921.	1,207,290.	128,900.	109,471.	1,187,861.
500501BB01	01BB01	EJECUCION DE LA POLITICA DE INGRESO	3,192,325.	3,171,744.	367,590.	38,436.	2,842,590.
500502CY9	02CY09	EJECUCION FISCAL ADMINISTRACION PRESUPUESTAL	829,929.	1,043,146.	125,064.	40,686.	958,768.
500503BD5	03BD05	EJECUCION DE LOS SERV. CATASTRALES	19,506,444.	7,610,874.	217,568.	13,198,561.	20,591,867.
500504M72	04M702	ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUBERNAM.	3,505,404.	3,370,029.	283,354.	38,100.	3,124,775.
5006	5006	DIRECCION Y COORDINACION AUDITORIA GUBERNAMENTAL INTERNA	1,954,782.	2,143,044.	205,969.	85,755.	2,022,830.
500601CV1	01CV01	ORIENTACION Y ATENCION CIUDADANA	609,112.	789,514.	149,762.	27,118.	666,870.
500602CV5	02CV05	DIR. GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS	647,985.	659,735.	17,545.	49,918.	692,108.
500603CV7	03CV07		697,685.	693,795.	38,662.	8,719.	663,852.
5007	5007	ADMINISTRACION	47,983,462.	54,228,248.	1,574,693.	10,925,299.	63,576,854.
500701EB01	01EB01	ALUMBRADO PUBLICO LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA	1,094,793.	1,227,132.	99,367.	174,819.	1,302,584.
500702EB03	02EB03	MERCADOS	8,444,358.	9,178,235.	77,976.	368,321.	9,468,580.
500703EB04	03EB04	PANTEONES	26,485,354.	31,792,536.	868,392.	8,469,542.	39,393,686.
500704EB09	04EB09	CONSERVACION DE CALLES	936,269.	843,926.	14,172.	54,612.	884,366.
500705EB06	05EB06	RASTRO	1,577,236.	1,703,612.	57,700.	292,159.	1,938,071.
500706EB10	06EB10	CONSERVACION DE CALLES	4,490,634.	4,985,027.	358,277.	827,894.	5,454,644.
500707EB12	07EB12	PARQUES Y JARDINES	2,838,356.	2,144,829.	82,419.	180,927.	2,243,337.
500708EB07	08EB07	DIR. GRAL. DE INFRAEST. URB. Y EC.	2,116,462.	2,350,950.	16,390.	557,025.	2,891,585.
5008	5008	CONDUCCION Y COORDINACION GENERAL ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTR.	15,500,130.	17,511,037.	1,117,203.	2,520,104.	18,913,938.
500801BN1	01BN01	CONTROL URBANO	744,475.	751,654.	78,900.	95,8770.	768,631.
500802BF04	02BF04	ADMINISTRACION DE OBRAS PUBLICAS COND. Y COORD. DE LA POLITICA ECOL.	873,292.	818,695.	90,235.	5,057.	733,517.
500803BN1	03BN11		987,344.	1,027,860.	113,109.	178,795.	1,093,546.
500804BW2	04BW2		11,620,325.	13,335,537.	574,364.	2,132,211.	14,893,384.
5008053Z09	053Z09		388,989.	406,621.	18,627.	12,800.	400,794.

5004048W6	048W06	DESARROLLO JUVENIL	316,675.	373,204.	39,613.	39,000.	372,591.
		PRESTACION DE SERV.					
500405TS05	05TS05	PUBLICOS MPALES	1,146,745.	1,219,138.	124,000.	39,304.	1,134,442.
		PRESTACION DE SERV.					
500406TS05	06TS05	PUBLICOS MPALES	946,447.	970,913.	32,100.	57,186.	995,999.
		PRESTACION DE SERV.					
500407TS05	07TS05	PUBLICOS MPALES	768,121.	847,377.	8,000.	109,030.	948,407.
		PRESTACION DE SERV.					
500408TS05	08TS05	PUBLICOS MPALES	937,835.	982,712.	14,834.	42,786.	1,010,664.
		PRESTACION DE SERV.					
500409TS05	09TS05	PUBLICOS MPALES	4,635,101.	4,497,768.	87,914.	391,770.	4,801,624.
		PRESTACION DE SERV.					
500410TS05	10TS05	PUBLICOS MPALES	1,227,682.	1,485,757.	99,848.	77,922.	1,463,831.
		PRESTACION DE SERV.					
500411TS05	11TS05	PUBLICOS MPALES	1,050,154.	1,128,823.	77,066.	109,208.	1,160,965.
500806BNO	06BNO	DESARROLLO RURAL	727,686.	723,975.	71,218.	78,411.	731,168.
500806BN1	06BN11	ASUNTOS INDIGENAS	92,931.	92,924.	16,000.	10,800.	87,724.
		OPERACION Y					
5008078K04	078K04	NORMATIVIDAD	65,088.	353,771.	154,750.	6,153.	205,174.
		DIR. GENERAL DE					
5009	5009	DESARROLLO SOCIAL	12,590,085.	12,888,266.	1,267,486.	1,182,135.	12,802,915.
		CONDUCCION Y					
500901DD1	01DD01	GENERAL	1,143,049.	1,226,870.	108,491.	71,901.	1,190,280.
		COORDINACION					
500901TB01	01TB01	COORDINACION	91,417.	79,413.	1,800.	40,900.	118,513.
		ATENCION Y					
		MEJORAMIENTO					
500902DN1	02DN01	NUTRICIONAL	40,920.	28,920.	12,688.	2,534.	18,766.
		PROM. DEL DES.					
		FAMILIAR					
500902DN2	02DN02	COMUNITARIO	1,488,700.	1,491,505.	27,151.	220,516.	1,684,870.
		PROT. Y ASIST. A POB.					
500902DN3	02DN03	EN DESAMPARO	2,447,608.	2,688,712.	164,432.	263,270.	2,787,550.
		ASISTENCIA A					
		MINUSVALIDOS					
500902DN5	02DN05	ADMN DE	219,479.	215,811.	6,000.	4,114.	213,925.
		DESAYUNOS					
500902DN8	02DN08	ESCOLARES	5,463,312.	5,531,337.	852,057.	75,500.	4,754,780.
		DESARROLLO					
500902SS01	02SS01	COMUNITARIO	1,336,078.	1,243,555.	67,767.	454,099.	1,629,887.
		APOYOS A LOS SERV.					
		DE SALUD PUBLICA					
500903DZ10	03DZ10	DIR. GENERAL DE	359,502.	382,143.	27,100.	49,301.	404,344.
		SEGURIDAD PUBLICA					
5010	5010	CONDUCCION Y	32,455,297.	33,167,984.	1,074,868.	3,010,429.	35,103,545.
		COORDINACION					
501001C801	01C801	COORDINACION	1,219,813.	1,115,894.	93,345.	382,953.	1,405,502.
501002C904	02C904	VIGILANCIA POLICIACA	21,609,325.	21,756,907.	610,204.	1,814,221.	22,960,924.
		CENTRO DE					
501002C908	02C908	DETENCION	859,903.	900,908.	12,000.	30,200.	919,108.
501003C902	03C902	TRANSITO	8,766,256.	9,394,275.	359,819.	783,055.	9,818,011.
5011	5011	OFICIALIA MAYOR	3,152,521.	3,423,676.	341,169.	404,569.	3,487,076.
		CONDUCCION Y					
5011011V07	011V07	COORDINACION	621,748.	745,972.	129,484.	64,990.	681,478.
		ADMN DE RECURSOS					
5011021V01	021V01	HUMANOS	1,054,741.	1,090,233.	50,452.	224,648.	1,264,429.
		ADMN DE RECURSOS					
5011031V02	031V02	MATERIALES	709,987.	783,214.	75,526.	53,196.	760,884.
		SERVICIOS					
5011042V05	042V05	INFORMATICOS	766,045.	804,257.	85,707.	61,735.	780,285.

TOTALES **181,308,235.** **181,308,235.** **10,634,191.** **35,257,954.** **205,931,998**

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 81, Fracción IV inciso J) y 144 de la ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Huachinera, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO TRES
Que apueba las modificaciones presupuestales de 2003

Artículo 1º Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION
Se esta ampliando el presupuesto de egresos, para igualar al presupuesto de ingresos, en base a la ampliación que autorizó el H. Congreso del estado, sobre los ingresos del presupuesto inicial.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
AY			AYUNTAMIENTO			
	AR	1000	ACCION REGLAMENTARIA			
			Servicios personales	249,288.00	16,000.00	265,288.00
	PM		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
	AE	1000	ACCION PRESIDENCIAL			
			Servicios personales	369,564.00	16,000.00	385,564.00
		2000	Materiales y Suministros	91,440.00	15,000.00	106,440.00
	SA		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
	CA	1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
			Servicios personales	301,688.00	16,000.00	317,688.00
		3000	Servicios Generales	211,860.00	50,000.00	261,860.00
	TM		TESORERIA MUNICIPAL			
	BB	1000	PANEAC. DE LA POLIT. FINANCIERA			
			Servicios personales	352,740.00	12,000.00	364,740.00
		3000	Servicios Generales	183,600.00	150,000.00	333,600.00
		4000	Transferencia de recursos fiscales	142,300.00	108,000.00	250,300.00
	DOS		DIREC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS			
	EB		ADMN. DE LOS SERVICIOS PBCOS			
		1000	Servicios personales	425,916.00	16,000.00	441,916.00
		2000	Materiales y Suministros	36,000.00	14,000.00	50,000.00
		3000	Servicios Generales	103,200.00	116,000.00	219,200.00
		6000	Inv. En infraest. Para el Desarrollo	161,593.00	405,000.00	566,593.00
	DSPM		DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA			
	C3		ADMN. DE LA SEG. PUBLICA			
		1000	Servicios personales	243,360.00	16,000.00	259,360.00
		3000	Servicios Generales	54,000.00	23,000.00	77,000.00
	DA		DELEGACION ARIBABI			
		TP	ADMN. DESCONCENTRADA			
		1000	Servicios personales	185,388.00	16,000.00	201,388.00
		3000	Servicios Generales	66,000.00	6,447.00	72,447.00
			TOTALES	3,178,437.00	995,447.00	4,173,884.00

Artículo 2º El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 29 de Diciembre del presente año, mediante **acta No 12**

El secretario del Ayuntamiento, con la facultad que le otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de Actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. ISMAEL DAVILA QUIJADA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. MIGUEL AGUSTIN ARVIZU MORENO

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los Artículos 37 Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Cumpas ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Que aprueba las modificaciones presupuestales del 2003.

Artículo 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación						
La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.						
CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
03	AE	1000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	338,835.00	32,271.72	371,106.72
			MATERIALES Y SUMINISTROS	4,800.00	46,865.72	51,665.72
04	CA	2000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLICIA Y GOBIERNO MUNICIPAL	19,800.00	51,164.00	70,964.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,000.00	178,539.62	250,539.62
05	CY		TESORERIA ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	56,520.00	97,564.75	154,084.75
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS	658,800.00	206,228.74	865,028.74
		8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	6,000.00	24,427.65	30,427.65
06	BN	1000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO	638,776.00	14,241.20	653,017.20
		2000	SERVICIOS PERSONALES	37,200.00	349,540.27	386,740.27
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,400.00	26,054.34	64,454.34
		6000	SERVICIOS GENERALES	755,089.00	96,887.70	851,976.70
07	EB	2000	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	36,600.00	397,650.33	434,250.33
		3000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	791,640.00	109,019.30	900,659.30
9	BO	1000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION CONTROL Y EVALUACION	100,939.00	6,261.00	107,200.00
TOTAL				3,655,399.00	1,636,719.34	5,292,118.34

Clave	Dependencia y Programa	POR PROGRAMA				PRESUPUESTO	STO NUEVO MODIFICADO
		ASIGNADO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	DISMINUCION	AUMENTO		
		5001	5001 CABILDO	6,851,629	6,785,210		
	500101AO1 01AO01	GESTION DE CABILDO	6,851,629	6,785,210	1,262,305.	50,166.	5,573,071.
5002	5002 SINDICATURA	2,310,280	3,010,725	347,834.	644,979.	3,307,870.	
	500201CK1 01CK01	DIRECCION Y COORDINACION	1,286,983	918,875	137,704.	415,429.	1,196,600.
	500201TK02 01TK02	REGULARIZ. ASENTAM. HUM. ZONAS URB.	1,023,297	2,091,850	210,130.	229,550.	2,111,270.
5003	5003 PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,867,976	6,784,944	659,690.	809,599.	6,934,853.	
	500301AE02 01AE02	GESTION MUNICIPAL APOYO ADMITIVO Y	3,089,907	3,549,850	364,121.	515,404.	3,701,133.
	500302AB02 02AB02	CONTROL DE GESTION OPERACION Y	460,986	546,881	112,000.	102,107.	536,988.
	500303CB5 03CB05	NORMATIVIDAD SECRETARIA DEL	2,317,083	2,688,213	183,569.	192,088.	2,696,732.
5004	5004 AYUNTAMIENTO	24,598,070	24,964,017.	1,680,498.	2,199,665.	25,503,184.	
	500401C501 01C501	ATENCION CIUDADANA	651,910.00	692,964.	74,630.	187,943.	806,277.
	500401CA1 01CA01	CONDUCCION Y COORDINACION	1,392,035.00	1,621,330.	312,890.	204,007.	1,512,447.
	500402C506 02C506	APOYO COMUNITARIO- COORD. MPAL TPTE	353,006.00	420,683.	108,750.	3.	311,936.
	500402C507 02C507	APOYO COMUNITARIO- JUZGADO LOCAL	231,770.00	233,570.	3,700.	16,700.	246,570.
	500402C508 02C508	APOYO COMUNITARIO- BOMBEROS VOLUNT.	534,744.00	428,347.00	9,000.00	48,009.00	467,356.
	500402C509 02C509	INSTRUCCION PUBLICA	35,504.	29,788.	11,623.	1,500.	19,665.
	500402C510 02C510	SEMESON CONSEJO TUTELAR	119,904.	100,452.	8,947.	3,165.	94,670.
	500402C511 02C511	PARA MENORES	679,870.	679,263.	-	25,529.	704,792.
	500402CA9 02CA09	SERVICIO MILITAR NACIONAL	94,068.	97,410.	7,700.	6,044.	95,754.
	500402CA0 02CA10	VENDEDORES AMBULANTES	344,673.	381,048.	18,431.	34,646.	397,263.
	500402CA1 02CA11	ARCHIVO HISTORICO	510,062.	358,894.	500.	25,486.	383,880.
	500402CA2 02CA12	JUZGADO CALIFICADOR	556,151.	567,886.	20,088.	62,257.	610,055.
	500402CA3 02CA13	PROFECO OFICINA MUNICIPAL DE	952,754.	555,233.	27,806.	58,322.	585,749.
	500402CA4 02CA14	ENLACE PLAN. Y PROMOCION	741,527.	782,578.	64,604.	41,208.	759,182.
	500403D701 03D701	DE ACTIV. CIVICAS	1,258,959.	1,211,892.	75,100.	132,108.	1,268,900.
	500403DL01 03DL01	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	662,882.	734,636.	32,034.	30,508.	733,110.
	500403DL04 03DL04	PROM. ACTIV. EDUC. Y CULT. (AUDITORIO)	478,015.	521,332.	9,000.	38,232.	550,564.
	500403DL07 03DL07	CASA DE LA CULTURA	1,182,491.	1,137,389.	72,804.	121,270.	1,185,855.
	500403DL10 03DL10	FIESTAS POPULARES	1,228,394.	1,101,048.	35,050.	99,644.	1,165,642.
	5004043W1 043W01	DESARROLLO DEL DEPORTE	1,560,591.	1,802,582.	284,466.	198,878.	1,714,994.

DENTRO DE ESTE CONTEXTO, LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2003, PRECISAN LOS AUMENTOS Y DISMINUCIONES POR DEPENDENCIA, PROGRAMA, CAPITULO Y PARTIDA CON RESPECTO AL PRESUPUESTO ASIGNADO, SEGÚN SE DESPRENDE EN LA TABLA SIGUIENTE:

TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2003
POR DEPENDENCIA

Clave	Dependencia	Asignado Original	Presupuesto Modificado	Ejercido	Disminución	Aumento	Presupuesto Nuevo Modificado
1	AYUNTAMIENTO	6,851,629	6,785,210	5,364,364	1,262,305	50,166	5,573,071
2	SINDICATURA	2,310,280	3,010,725	3,203,266	347,834	644,979	3,307,870
3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,867,976	6,784,944	6,648,025	659,690	809,599	6,934,853
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	24,598,070	24,964,017	23,694,529	1,660,498	2,199,665	25,503,184
5	TESORERIA MUNICIPAL	28,044,023	16,403,083	28,396,505	1,122,476	13,425,254	28,705,861
6	ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUBERNAM.	1,954,782	2,143,044	1,945,357	205,969	85,755	2,022,830
7	DIR. GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS	47,983,462	54,226,248	64,637,520	1,574,693	10,925,299	63,576,854
8	DIR. GRAL. DE INFRAEST. URB. Y EC.	15,500,130	17,511,037	17,368,719	1,117,203	2,520,104	18,913,938
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	12,590,065	12,888,266	12,333,689	1,267,486	1,182,135	12,802,915
10	JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL	32,455,297	33,167,984	33,129,453	1,074,868	3,010,429	35,103,545
11	OFICIALIA MAYOR	3,152,521	3,423,676	3,285,672	341,169	404,569	3,487,076
Totales		181,308,235	181,308,235	200,007,099	10,634,191	35,257,954	205,931,998

POR CAPITULO

Clave	Capitulo	Asignado Original	Presupuesto Modificado	Ejercido	Disminución	Aumento	Presupuesto Nuevo Modificado
1000	Servicios Personales	112,752,699	117,945,102	121,434,410	6,303,441	14,149,785	125,791,446
2000	Materiales y Suministros	14,212,217	15,179,799	14,011,763	1,434,121	2,230,184	15,975,862
3000	Servicios Generales	23,331,836	26,047,581	30,340,911	1,724,031	4,660,170	28,983,720
4000	Transferencias de Recursos Fiscales	1,005,072	1,004,072	808,042	150,605	10,698	864,165
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	424,885	1,364,881	1,536,328	128,993	310,147	1,546,035
6000	Inversión en Infraestructura para el Desarrollo	12,080,393	13,028,400	11,977,972	759,000	763,470	13,032,870
8000	Erogaciones Extraordinarias	-	-	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	17,501,133	6,738,401	19,897,653	134,000	13,133,500	19,737,901
Totales		181,308,235	181,308,235	200,007,099	10,634,191	35,257,954	205,931,998

Justificación

Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
01	AR	1000	CABILDO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES.	412,042.00	57,550.00	354,492.00
02	SL	1000	COMISARIAS Y DELEGACIONES ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA SERVICIOS PERSONALES	105,600.00	43,600.00	62,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	18,000.00	0.00
03	AE	3000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS GENERALES	192,000.00	40,702.73	151,297.27
04	CA	1000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLICIA Y GOBIERNO MUNICIPAL. SERVICIOS PERSONALES	362,443.00	74,278.22	288,164.78
05	CY	1000	TESORERIA ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS SERVICIOS PERSONALES	1,635,085.00	78,928.75	1,556,156.25
		3000	SERVICIOS GENERALES	283,200.00	75,723.28	207,476.72
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,000.00	12,000.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	869,441.00	757,732.36	111,708.64
07	EB	1000	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES. ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES SERVICIOS PERSONALES	1,025,854.00	160,094.04	865,759.96
08	EB	1000	SEGURIDAD PUBLICA ADMINISTRACION DE SERVICIOS SERVICIOS PERSONALES	868,801.00	179,738.19	689,062.81
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	410,400.00	41,441.68	368,958.32
		3000	SERVICIOS GENERALES	54,000.00	32,048.03	21,951.97
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	84,000.00	84,000.00	0.00
TOTAL				6,332,866.00	1,655,837.28	4,677,028.72

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrado el día 29 del mes diciembre del presente año, mediante Acta No.07, sesión ordinaria no. 6.

C. RAMON CHAVEZ BALLESTEROS
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ALVARO JESUS CRUZ RUIZ
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**ACUERDO DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
MUNICIPAL DEL 2003**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Agua Prieta, Sonora en sesión extraordinaria celebrada el día 29 del mes de Diciembre del 2003, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO No 38
QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
AGUA PRIETA, SONORA PARA EL AÑO 2003**

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Agua Prieta, Sonora que rige el ejercicio fiscal de 2003, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada para el municipio, así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y aprobada para el municipio, así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y Calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales, publicado el 30 de enero del presente año, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las dependencias, programas y capítulos que integran el Presupuesto de Egresos.

Artículo 2º. Los recursos adicionales que habrá de recibir el municipio de Agua Prieta, Sonora asciende a la cantidad de 8 millones 525 mil 719.69 pesos, que habrán de sumarse al total del Presupuesto previamente aprobado.

Artículo 3º. Para el control del ejercicio de las previsiones del gasto público municipal, este comprende las asignaciones presupuestales siguientes:



H. Ayuntamiento de Guaymas



Guaymas

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

**PRESENTACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
EJERCICIO 2004.**

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

LOS SUSCRITOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN EJERCICIO PLENO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIEREN LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2003, MISMOS QUE FUNDAMOS Y MOTIVAMOS AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: QUE ES FACULTAD LEGAL Y REGLAMENTARIA DE LAS COMISIONES, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y PROPONER SOLUCIONES A LOS ASUNTOS DE LAS DISTINTAS RAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 73 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y 89 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO: QUE ES FACULTAD LEGAL DE LOS REGIDORES ANALIZAR, DELIBERAR Y VOTAR SOBRE LOS ASUNTOS QUE SE TRATEN EN LAS SESIONES DE COMISIONES Y DEL AYUNTAMIENTO, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 68 FRACCION II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

TERCERO: QUE ES FACULTAD REGLAMENTARIA DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, REVISAR Y DICTAMINAR LAS AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PRESUPUESTALES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 106, FRACCION VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.

CUARTO: QUE ES FACULTAD CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN Y TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PUBLICARLOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 115 FRACCION IV EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA, Y 61 FRACCION IV INCISO J DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

QUINTO: QUE LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES FUERON DEBIDAMENTE ANALIZADOS POR ESTA COMISION EN SESION CELEBRADA PARA TAL EFECTO EL DIA ____ DE LOS CORRIENTES.

ACORDE CON ESTO, MOTIVAMOS LA PRESENTACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES, CON LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2003, FUE MODIFICADO EN EL MES DE JULIO Y EN ESTA OCASIÓN EN EL MES DE DICIEMBRE SE HACE NECESARIO EFECTUARLE NUEVAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES, DEBIDO A QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS EN ALGUNOS PROGRAMAS FUE NECESARIO EFECTUAR EROGACIONES SUPERIORES Y EN OTROS DEL EJERCICIO DEL GASTO TUVO UN COMPORTAMIENTO MENOR A LO PRESUPUESTADO.

DE ACUERDO AL COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS SE OBTUVIERON MAYORES RECURSOS DE LO ESPERADO SEGÚN EL PRESUPUESTO ORIGINAL, POR LO QUE DEBEMOS AMPLIAR EN ESA PROPORCIÓN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.



H. Ayuntamiento de Guaymas



Guaymas

DEPENDENCIA: SRIA. DEL AYTO.
SECCION: ADMINISTRATIVA.
NUMERO DE OFICIO: 82/2003.

ASUNTO: SE EXPIDE CERTIFICACIÓN.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA,
HERMOSILLO, SONORA.**

El C. Lic. MARCO ANTONIO ACEDO NAVARRO, Secretario del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, certifica y hace constar que en sesión extraordinaria de cabildo numero 7, celebrada el día treinta y uno de diciembre del año dos mil tres, en el punto numero once (11) del orden del día, **se aprobó por mayoría absoluta las transferencias y ampliaciones al presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2003.**

Lo que certifico, firmo y expido con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 89 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil tres

LIC. MARCO ANTONIO ACEDO NAVARRO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Dependencia	Programa	Capitulo	Modificación (+)		
			Asignado original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AYUNTAMIENTO			2,255,244.00	-143,787.59	2,111,456.41
	AR				
		1000	2,237,844.00	-255,537.80	1,982,306.20
		2000	5,400.00	-4,351.60	1,048.40
		3000	12,000.00	116,101.81	128,101.81
SINDICATURA			1,529,670.00	25,657.01	1,555,327.01
	TK				
	CT				
		1000	1,074,862.00	119,413.07	1,194,275.07
		2000	100,008.00	-41,352.18	58,655.82
		3000	354,800.00	-53,778.88	301,021.12
		5000		1,375.00	1,375.00
PRESIDENCIA			4,702,425.00	-747,091.52	3,955,333.48
	AE				
	AB				
		1000	1,998,585.00	56,938.21	2,055,523.21
		2000	339,600.00	-193,941.78	145,658.22
		3000	2,364,240.00	-632,423.95	1,731,816.05
		5000		22,336.00	22,336.00

REDUCCION (-)

Artículo 4º. La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las disposiciones contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del gasto público municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Organó de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 5º. Este último Organó, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de la administración pública municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TRANSITORIO

Unico.- El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Agua Prieta, Sonora; con la facultad que le otorga el artículo 89, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

Agua Prieta, Sonora, a 29 del mes de Diciembre del 2003.

Prof. Juan Torres Gallegos

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
AGUA PRIETA, SONORA

Dependencia	Programa
ACCION CIVICA Y CULTURAL	D8 D7
DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL	BA
SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR	SS DN

JUSTIFICACION				
LOS RECURSOS FINANCIEROS RECIBIDOS FUERON INSUFICIENTES PARA ALCANZAR LA META PRIORITY A OTRAS NECESIDADES.				
DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL
	PROG.	CAP.		
2	CA	2000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000
3	DA	3000 4000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	57,600 367,800
4	EB	2000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA MATERIALES Y SUMINISTROS	149,700
6	J8	3000	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA CONTROL Y EVALUACION DE SEGURIDAD PUBLICA SERVICIOS GENERALES	37,800
TOTALES:				636,900

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EN EL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. 7

EL C. SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE ARIVECHI, SONORA; CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI,

SR. JACINTO LOPEZ BORJAS

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SE

DEPENDENCIA		ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
5020	SINDICATURA MUNICIPAL			
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,000,000.00	16,957,867.00	18,957,867.00
5090	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA			
3000	SERVICIOS GENERALES	21,820,797.00	3,666,089.14	25,486,886.14
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	75,611,723.00	6,059,526.11	81,671,249.11
5110	SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF.			
3000	SERVICIOS GENERALES	5,860,447.00	347,001.44	6,207,448.44
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	633,816.00	189,250.00	823,066.00
5170	COOPERACIÓN A INSTITUCIONES			
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	7,558,160.00	223,701.52	7,781,861.52
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2003		467,944,876.00	27,443,435.21	495,388,311.21

Artículo 2º El presente acuerdo entrará en vigor, previa su Publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA
SONORA

COPIA SIN VALOR

Claves	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep. Prog. Cap.				
15 FR	TURISMO			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	185,284	854	186,138
	3000 SERVICIOS GENERALES	61,700	1,958	63,358
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		700	700
16 GK	DESARROLLO SOCIAL			
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	50,880	520	3,380
	3000 SERVICIOS GENERALES	83,360		143,183
	4000 TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES			518
	5000 EQUIPO DE ADMINISTRACION			999,382

REDUCCION (-)

Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Claves	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep. Prog. Cap.				
01 AR	AYUNTAMIENTO			
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	33,000	1,121	31,879
	3000 SERVICIOS GENERALES	10,000	893	9,107
02 TK	SINDICATURA			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	701,529	90,430	611,099
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	26,520	10,110	16,410
	3000 SERVICIOS GENERALES	60,200	34,204	25,996
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
03 AE	PRESIDENCIA			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,273,672	28,536	1,245,136
04 CA	SECRETARIA			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	728,964	7,151	722,813
05 CY	TESORERIA			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,170,109	89,339	1,100,770
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	56,400	9,075	47,325
06 BN	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	178,000	77,208	98,792
	3000 SERVICIOS GENERALES	157,000	37,891	119,309
07 EB	SERVICIOS PERSONALES			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	6,051,497	86,212	6,005,185
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,204,400	136,748	1,067,652
	3000 SERVICIOS GENERALES	2,627,143	175,672	2,451,471
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
08 CB	SEGURIDAD PUBLICA			
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	706,500	14,183	691,317
10 ZV	OFICIALIA MAYOR			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	595,458	10,883	584,575
11 GK	DIF MUNICIPAL			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	556,479	8,214	548,265
12 CB	DIRECCION DE COMUNICACION SOC			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	311,790	514	311,276
13 CV	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	408,301	38,487	369,814
14 DB	DIRECCION DE ACCION CIVICA Y CULTURAL			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	435,595	11,728	423,867
15 FH	TURISMO			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	185,284	3,302	181,982
16 ON	DESARROLLO SOCIAL			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	588,301	122,710	566,091
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	50,880	24,891	25,989
			999,382	

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 29 del mes Diciembre del presente año, mediante Acta No. 8

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta del contenido en el libro de actas del Ayuntamiento.

ROBLES CONTRERAS
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DR. JAIME ALFONSO BUSTAMANTE TRELLES
SECRETARIA



H AYUNTAMIENTO
DE MAGDALENA SONORA

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de La Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H Ayuntamiento del Municipio de Magdalena Sonora, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 del mes de Diciembre del 2003 ha tenido bien expedir el siguientes

ACUERDO NUMERO 23
Que aprueba las transferencias presupuestales 2003

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera

AMPLIACION (+)

Justificación					
Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.					
Dep.	Claves	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog. Cap.				
01	AR	AYUNTAMIENTO			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,000	1,121	34,121
	3000	SERVICIOS GENERALES	10,900	893	10,893
02	TK	SINDICATURA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	701,529	270	701,799
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,520	146	26,666
	3000	SERVICIOS GENERALES	60,200	350	60,550
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	133,978	133,978
03	AE	PRESIDENCIA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,273,872	18,828	1,292,500
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	133,200	1,079	134,279
	3000	SERVICIOS GENERALES	458,800	7,674	466,474
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	2,355	2,355
04	CA	SECRETARIA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	729,964	1,197	731,191
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,000	1,264	23,294
	3000	SERVICIOS GENERALES	44,900	36	44,936
	4000	TRANSFERENCIAS DE REC.FISCALES	-	430	430
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	4,194	4,194
05	CY	TESORERIA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,170,109	72,319	1,242,428
	3000	SERVICIOS GENERALES	328,600	6,095	334,695
06	BN	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,133,052	38,529	1,171,681
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	176,000	1,274	177,274
	3000	SERVICIOS GENERALES	157,000	86,029	223,029
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	8,970	8,970
07	EB	SERVICIOS PUBLICOS			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	6,091,497	224,030	6,315,527
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,204,400	2,430	1,206,800
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,627,143	134,830	2,761,973
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	37,472	37,472
08	CB	SEGURIDAD PUBLICA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	5,185,704	13,786	5,199,490
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	71,000	397	71,397
10	ZV	OFICIALIA MAYOR			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	595,456	9,843	605,099
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	53,200	472	53,672
	3000	SERVICIOS GENERALES	56,980	748	57,728
11	ON	DIF MUNICIPAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	556,479	8,000	564,479
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	98,000	214	98,214
12	CB	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	311,790	514	312,304
13	CV	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	409,301	32,000	438,301
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,200	619	13,819
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	5,868	5,868
14	DB	DIRECCION DE ACCION CIVICA Y CULTURAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	435,595	2,142	437,737
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,156	2,879	93,035
	3000	SERVICIOS GENERALES	101,620	8,707	108,327



AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

ASUNTO: Presupuesto de Egresos Municipales Modificado 2003

A QUIEN CORRESPONDA:-

EL C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MÉXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR:- Que en sesión ordinaria y pública del Ayuntamiento de fecha veintitrés de diciembre del dos mil tres, según consta en Acta No. 12, se emitió por unanimidad el Acuerdo Número 44, mediante el cual se aprobó la transferencias presupuestales para el ejercicio fiscal dos mil tres, mismo que se transcribe literalmente:-

ACUERDO NÚMERO 44:-

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 2003

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION: Con el propósito de que las dependencias de la administración municipal estén en posibilidades de cumplir con los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2003 - 2006, se ampliaron los siguientes conceptos, fortaleciendo en la medida de lo posible, el gasto de inversión.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
5020	SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).			
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	1,561,134.11	261,598.08	1,822,732.19
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	124,993.82	11,704.03	136,697.85
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	18,957,867.00	9,094.50	18,966,961.50
5030	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL (OCE).			
	3000 SERVICIOS GENERALES.	231,052.80	18,830.86	249,883.66
5040	PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).			
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	13,617,139.83	423,202.11	14,040,341.94
	3000 SERVICIOS GENERALES.	13,294,582.86	202,276.82	13,496,859.68
	INVERSIONES EN			
	6000 INFRAESTRUCTURA PARA EL DLO MPAL.	14,132,012.50	259,518.18	14,391,530.68
	7000 INVERSIONES PRODUCTIVAS.	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
5050	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (SA).			
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	2,515.00	0.00	2,515.00
5080	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSP).			
1000	SERVICIOS PERSONALES.	42,119,937.10	616,088.60	42,736,025.70
3000	SERVICIOS GENERALES	4,510,804.26	716,735.80	5,227,540.06
5090	SRIA. DE DESARROLLO URBANO. SERV. PUB. Y ECOLOGÍA (SDU).			
1000	SERVICIOS PERSONALES.	47,298,525.61	902,835.95	48,201,361.56
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	16,984,617.52	284,806.55	17,269,424.07
3000	SERVICIOS GENERALES.	25,486,886.28	364,018.92	25,850,905.20
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DLLO. MPAL.	81,671,249.21	2,022,040.62	83,693,289.73
5110	SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)			
1000	SERVICIOS PERSONALES.	12,783,191.39	69,259.18	12,852,450.57
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	574,282.15	49,583.36	623,865.51
5120	COMISARIA DE COCORIT (CO1).			
1000	SERVICIOS PERSONALES.	2,104,703.69	14,110.15	2,118,813.84
5130	COMISARIA DE PROVIDENCIA (CO2).			
1000	SERVICIOS PERSONALES.	2,220,804.46	7,334.52	2,228,438.98
3000	SERVICIOS GENERALES.	303,886.00	17,980.21	321,866.21
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DLLO. MPAL.	99,540.00	0.93	99,540.93
5140	COMISARIA DE ESPERANZA (CO3).			
3000	SERVICIOS GENERALES.	289,611.00	51,298.50	340,909.50
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	4,509.00	0.00	4,509.00
5150	COMISARIA DE PUEBLO YAQUI (CO4).			
1000	SERVICIOS PERSONALES.	4,651,386.72	5,384.26	4,656,780.98
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DLLO. MPAL.	830,002.85	53,186.32	883,189.17
5160	COMISARIA DE MARTE R. GOMEZ Y TOBARITO (CO5).			
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DLLO. MPAL.	3,842,719.58	33,529.54	3,876,249.12
5170	COOPERACION A INSTITUCIONES (ODC).			
1000	SERVICIOS PERSONALES.	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	0.00	0.00	0.00
5180	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA (SDP).			
9000	DEUDA PUBLICA.	37,624,187.41	70,336.67	37,694,474.08
TOTAL		346,322,092.15	6,465,064.56	352,787,156.71

REDUCCION (-)

Las asignaciones presupuestales previstas para la realización de los programas de trabajo fueron mayores a las necesidades reales para el cumplimiento eficiente de las metas establecidas.

REDUCCION (-)
JUSTIFICACION

EL EJERCICIO DEL GASTO DE ESTAS DEPENDENCIAS TUVO UN COMPARTIMIENTO MENOR A LO PRESUPUESTADO, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS

CLAVES			ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.			
1			112,650.00	1,730.00	110,920.00
	AR				
		1000	112,450.00	1,530.00	110,920.00
		3000	200.00	200.00	-
3			305,500.00	18,245.00	287,255.00
	CR				
		1000	305,500.00	18,245.00	287,255.00
4			252,200.00	75,862.54	176,337.46
	DE				
		1000	233,000.00	67,740.00	165,260.00
		4000	18,000.00	6,922.54	11,077.46
		8000	1,200.00	1,200.00	-
6			104,600.00	25,301.61	79,298.39
	HN				
		2000	26,772.00	16,648.00	10,124.00
		3000	21,000.00	1,839.00	19,161.00
		5000	24,000.00	-	24,000.00
		6000	32,828.00	6,814.61	26,013.39
7			613,960.00	46,050.70	567,849.30
	IE				
		1000	567,100.00	25,050.00	542,050.00
		2000	46,800.00	21,000.70	25,799.30
8			203,600.00	71,354.65	132,245.35
	J9				
		1000	147,500.00	31,757.00	115,743.00
		3000	53,400.00	37,197.65	16,202.35
		5000	2,400.00	2,400.00	-
10			45,500.00	45,500.00	-
	GU				
		1000	45,500.00	45,500.00	-
18			217,300.00	20,330.30	196,969.70
	QS				
		1000	180,700.00	12,230.00	168,470.00
		3000	36,600.00	8,100.30	28,499.70
TOTAL			1,855,250.00	304,374.80	1,550,875.20

Artículo 2.- El presente acuerdo entrara en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrado el día 29 del mes de Diciembre del presente año 2003, mediante Acta No. 07

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PEDRO E. QUIROZ BUSTAMANTE



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. Ma. CARMEN MARTINEZ FIGUEROA



AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
7			DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES.	81,600.00	12,201.03	93,801.03
	IB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		3000	SERVICIOS GENERALES	81,600.00	12,201.03	93,801.03
8			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	98,400.00	1,822.23	100,222.23
	J9		CONTROL Y EVALUAC. DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	98,400.00	1,822.23	100,222.23
12			ACCION CIVICA Y CULTURAL	39,000.00	4,670.00	43,670.00
	NL		DIFUSION CULTURAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	39,000.00	4,670.00	43,670.00
18			SISTEMA MUNICIPAL DEL D.I.F.	33,000.00	4,100.74	37,100.74
	DN	QS	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
		4000	TRANSFER. DE RECURSOS FISCALES	33,000.00	4,100.74	37,100.74
TOTAL				1,377,754.00	467,429.56	1,845,183.56

CLAVE	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
5010	AYUNTAMIENTO (AY).			
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	4,648,910.48	-64,195.43	4,584,715.05
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	515,679.92	-112,770.20	402,909.72
	3000 SERVICIOS GENERALES.	357,108.30	-94,377.86	262,730.44
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	11,000.00	-11,000.00	0.00
5020	SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).			
	3000 SERVICIOS GENERALES.	242,565.10	-6,235.31	236,329.79
5030	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL (OCE).			
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	1,446,403.97	-142,252.80	1,304,151.17
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	55,675.48	-6,406.77	49,268.71
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	2,850.00	-2,276.15	573.85
5040	PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).			
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,729,592.04	-16,785.42	1,712,806.62
	4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	7,548,762.04	-835,923.64	6,712,838.40
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	92,725.02	-43,259.89	49,465.13
5050	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (SA).			
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	4,471,210.35	-200,383.56	4,270,826.79
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	288,829.00	-30,815.60	258,013.40
	3000 SERVICIOS GENERALES.	629,712.85	-74,199.25	555,513.60
5060	TESORERIA MUNICIPAL (TM).			
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	12,559,655.34	-410,512.47	12,149,142.87
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,159,044.31	-119,288.27	1,039,756.04
	3000 SERVICIOS GENERALES.	3,329,150.97	-152,744.58	3,176,406.39
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	1,577,653.33	-157,108.99	1,420,544.34
5070	OFICIALIA MAYOR (OM).			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	40,950,825.32	-765,475.03	40,185,350.29
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	3,108,910.91	-1,997.12	3,106,913.79
	3000 SERVICIOS GENERALES.	3,370,601.49	-331,402.96	3,039,198.53
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	190,300.00	-60,783.09	129,516.91
5080	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL (SSP).			
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	18,096,575.48	-166,916.31	17,929,659.17
	4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	5,260,396.24	-395,839.91	4,864,556.33
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	346,056.06	-195,493.10	150,562.96
5090	SRIA. DE DESARROLLO URBANO, SERV. PUB. Y ECOLOGÍA (SDU).			
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	2,485,109.75	-136,452.83	2,348,656.92
5100	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO (DPF).			
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	1,458,519.07	-55,203.88	1,403,315.19
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	111,800.00	-27,974.91	83,825.09
	3000 SERVICIOS GENERALES.	1,119,997.55	-130,625.81	989,371.74
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	12,000.00	-10,447.50	1,552.50

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
5110	SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)			
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	2,125,857.26	-238,862.04	1,886,995.22
	3000 SERVICIOS GENERALES.	6,207,448.47	-165,194.72	6,042,253.75
	4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	823,066.45	-194,060.34	629,006.11
5120	COMISARIA DE COCORIT (CO1).			
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	626,023.82	-59,020.61	567,003.21
	3000 SERVICIOS GENERALES.	210,912.00	-27,782.85	183,129.15
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES. INVERSIONES EN	12,000.00	-12,000.00	0.00
	6000 INFRAESTRUCTURA PARA EL DLLO. MPAL.	2,762,685.00	-170,725.37	2,591,959.63
5130	COMISARIA DE PROVIDENCIA (CO2).			
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	392,966.80	-69,347.55	323,619.25
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	20,000.00	-20,000.00	0.00
5140	COMISARIA DE ESPERANZA (CO3).			
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	3,395,009.17	-44,958.80	3,350,050.37
	2000 MATERIALES Y SUMINISTRCS. INVERSIONES EN	766,381.69	-27,795.96	738,585.73
	6000 INFRAESTRUCTURA PARA EL DLLO. MPAL.	867,464.07	-71,877.57	795,586.50
5150	COMISARIA DE PUEBLO YAQUI (CO4).			
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,304,302.17	-90,671.25	1,213,630.92
	3000 SERVICIOS GENERALES.	608,647.00	-110,020.10	498,626.90
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	19,968.01	-6,000.00	13,968.01
5160	COMISARIA DE MARTE R. GOMEZ Y TOBARITO (CO5).			
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	2,824,783.51	-43,909.10	2,780,874.41
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	702,350.00	-59,862.35	642,487.65
	3000 SERVICIOS GENERALES.	415,871.59	-19,183.13	396,688.46
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	21,000.00	-14,778.50	6,221.50
5170	COOPERACION A INSTITUCIONES (ODC).			
	4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	7,781,861.68	-259,965.68	7,521,896.00
	TOTAL	149,066,219.06	-6,465,064.56	142,601,154.50

Artículo 2º.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.- DOY FE.-

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE OQUITO
SONORA

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Oquitoa, en sesión ordinaria celebrada el día 29 del mes de diciembre del 2003, a tenido a bien expedir el siguiente.

ACUERDO NUMERO 7

Que aprueba las transferencias presupuestales del 2003.

Artículo 1.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
3			PRESIDENCIA	51,800.00	78,111.82	129,911.82
	CR		ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,400.00	36,305.56	66,705.56
		3000	SERVICIOS GENERALES	21,400.00	41,806.26	63,206.26
4			SECRETARIA	38,880.00	36,335.42	75,215.42
	D5		GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,280.00	25,819.42	41,899.42
		3000	SERVICIOS GENERALES	22,600.00	10,516.00	33,316.00
5			TESORERIA MUNICIPAL	931,074.00	284,688.32	1,215,762.32
	EY		ADMN DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	613,574.00	113,043.32	726,617.32
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,600.00	41,144.42	104,744.42
		3000	SERVICIOS GENERALES	252,400.00	126,600.58	379,000.58
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,500.00	3,900.00	5,400.00
6			DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	104,000.00	45,500.00	149,500.00
	HN		POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO			
			VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	104,000.00	45,500.00	149,500.00

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de **Moctezuma**, en sesión ordinaria celebrada el día 29 del mes de Diciembre del 2003, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 7

Que aprueba las modificaciones presupuestales del 2003

Artículo 1o. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presenten de la siguiente manera:

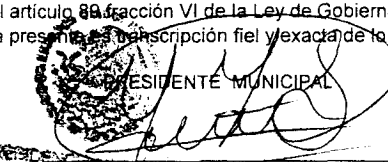
A M P L I A C I O N (+)

Justificación						
La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas, por lo que el Ayuntamiento recibió por parte del Gobierno del Estado un apoyo extraordinario para solventar dichos gastos.						
C L A V E S			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PROG.	CAP				
PM	AE		PRESIDENCIA			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12000	99,579.69	111,579.69
		3000	SERVICIOS GENERALES	102,000.00	38,853.81	140,853.81
TM	BB		TESORERIA MUNICIPAL			
			PLANEACION DE LA POLITICA FIN.			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,000.00	326,697.80	348,697.80
		3000	SERVICIOS GENERALES	433,152.00	238,936.40	672,088.40
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	3,680.00	3,680.00
		9000	DEUDA PUBLICA	288,000.00	388,870.64	656,870.64
DOP	BN		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
			POLITICA Y PLAN. DE DES. URBANO			
		6000	INVERSIONES EN INFRA. SOCIAL	329,610.00	925,923.35	1,255,533.35
DSP	EB		SERVICIOS PUBLICOS MUN.			
			ADMON. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,400.00	92,936.66	107,336.66
		3000	SERVICIOS GENERALES	186,000.00	72,318.69	258,318.69
DST			DIR. DE SEG. PUB. Y TRAN. MPAL.			
			SEGURIDAD PUBLICA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,000.00	129,424.15	207,424.15
		3000	SERVICIOS GENERALES	336,900.00	151,975.85	488,875.85
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	144,025.00	144,025.00
			TOTALES:	1,802,062.00	2,593,222.04	4,395,284.04

Artículo 2o. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 29 del mes de Diciembre del presente año, mediante Acta No.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de **Moctezuma, Sonora**; con la facultad que le otorga el artículo 89, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente descripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.


LIC. GERARDO TERÁN SILVA


SECRETARIO
TA MANUEL MONTAÑO FRANGO

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 136, fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento de Bacum, en sesión ordinaria celebrada el día 24 del mes de Diciembre del 2003, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO 24

Que aprueba las modificaciones presupuestarias del año 2003

ARTÍCULO 1°. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera.

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACIÓN
 Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
1 AR	HAYUNTAMIENTO			
	ACCION RECLAMATORIA			
2000	SERVICIOS GENERALES	78,000.00	9,688.41	88,688.41
2 CA	SINDICATURA			
	POLITICA Y GOB. MUNICIPAL			
1000	SERVICIOS PERSONALES	349,969.00	31,867.23	381,836.23
3000	SERVICIOS GENERALES	44,500.00	12,900.85	57,400.85
3 AE	PRESIDENCIA			
	SERVICIOS PERSONALES	890,191.00	45,889.65	936,080.65
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	133,900.00	4,553.71	138,453.71
3000	SERVICIOS GENERALES	1,103,000.00	578,443.34	1,681,443.34
4000	TRANSF. DE RECURSOS FISCALES	290,000.00	176,590.48	466,590.48
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	50,000.00	104,996.00	154,996.00
4 CA	SECRETARIA			
1000	SERVICIOS PERSONALES	744,719.00	16,532.27	761,251.27
3000	SERVICIOS GENERALES	297,886.00	9,683.48	307,569.48
5 BB	TESORERIA			
	PLANEACION DE ADMON. FINANCIERA			
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,868,277.00	148,550.89	2,016,827.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	149,854.00	41,844.89	191,698.89
3000	SERVICIOS MATERIALES	202,951.00	36,934.01	239,885.01
6 BQ	SEGURIDAD PUBLICA			
	SEGURIDAD PUBLICA			
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,039,005.00	73,391.12	4,112,397.12
7 CU	CONTRALORIA MUNICIPAL			
	SERVICIOS PERSONALES	210,615.00	18,810.39	229,425.39
8 BN	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES			
	POLITIC Y PLANEAC. DESARR. URBANO			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	150,750.00	66,009.70	216,759.70
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	2,030,712.00	313,095.00	2,343,797.00
9 EB	SERVICIOS PUBLICOS			
	ADMON. DE SERV. PUBLICOS			
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,395,365.00	231,847.81	2,627,212.81
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,180,100.00	4,668.04	1,184,768.04
3000	SERVICIOS GENERALES	1,057,850.00	533,498.07	1,591,348.07
10 FD	PLANEACION Y DESARROLLO			
	POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMON.			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	132,150.00	89.15	132,239.15
3000	SERVICIOS GENERALES	74,300.00	42,541.89	116,841.89
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,000.00	5,450.00	9,450.00
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	250,000.00	253,642.74	503,642.74
12 DN	D.I.F. MUNICIPAL			
	ASISTENCIA SOCIAL Y SERV. COMUNIT.			
1000	SERVICIOS PERSONALES	375,701.00	13,109.20	388,810.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	81,500.00	2,589.17	84,089.17
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,300.00	2,742.48	15,042.48
	TOTALES:	18,148,996.00	2,779,049.91	20,928,045.91

REDUCCION (-)

JUSTIFICACIÓN
 El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas.

CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
1 AR	HAYUNTAMIENTO			
	ACCION RECLAMATORIA			
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,288,504.00	49,766.57	1,247,737.43
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	200,800.00	15,619.10	184,980.90

REDUCCION (-) Hoja 2

CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
2007	SINDICATURA			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	44,600.00	4,495.79	39,704.21
4000	SECRETARIA POLITICA Y GOB. MUNICIPAL			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	153,600.00	51,128.03	122,711.97
5000	TESORERIA PLANEACION DE ADMON. FINANCIERA			
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	16,700.00	197.50	16,502.50
9000	DEUDA PUBLICA	3,427,327.00	1,290,882.61	2,136,444.39
6000	SEGURIDAD PUBLICA			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,046,517.00	66,039.51	960,475.39
3000	SERVICIOS GENERALES	506,128.00	118,031.37	387,896.63
8000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	428,101.00	403,601.00	24,521.00
7000	CONTRALORIA MUNICIPAL			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,650.00	29,397.15	18,252.85
3000	SERVICIOS GENERALES	39,500.00	11,487.29	28,012.71
8000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8,500.00	8,500.00	0.00
8000	OBRAS PUBLICAS POLITICA Y PLAN. DESARROLLO URBANO			
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,312,532.00	75,862.26	1,236,670.71
3000	SERVICIOS GENERALES	71,900.00	3,207.28	68,692.72
8000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,300.00	12,500.00	0.00
1000	PLANEACION Y DESARROLLO POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMON. SERVICIOS PERSONALES			
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,254,020.00	214,157.05	1,039,732.71
1200	DIF ASISTENCIA SOCIAL, SERV. COMUNIT.			
3000	SERVICIOS GENERALES	103,000.00	1,732.84	101,267.16
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	1,103,272.00	430,856.59	672,415.61
		11,094,271.00	2,779,049.91	8,315,221.09

ARTICULO 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrado el día 24 del mes de Diciembre del 2003, mediante Acta No.24



RESIDENTE MUNICIPAL
JESUS JOSE TABARDILLO COTA

Jesus Tabardillo

RESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARIO DEL AYTO
C. NATALIO LOPEZ HERNANDEZ



RAQUEL R.Y., SONORA
SECRETARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO

REDUCCION (-)

Justificación

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	372,045.00	2,568.00	369,477.00
PM	AE	1000	PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES	450,260.00	1,513.00	448,747.00
SA	CA	1000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	269,864.00	22,647.60	247,216.40
		3000	SERVICIOS GENERALES	93,600.00	35,994.75	57,605.25
		4000	TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES	267,120.00	84,239.97	182,880.03
TM	BB	1000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POLÍTICA FIN. SERVICIOS PERSONALES	1,227,174.00	104,135.00	1,123,039.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	222,000.00	6,953.01	215,046.99
		3000	SERVICIOS GENERALES	433,152.00	17,120.80	416,031.20
		9000	DEUDA PÚBLICA	288,000.00	154,546.49	133,453.51
DOP	BN	1000	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS POLÍTICA Y PLAN. DE DES. URBANO SERVICIOS PERSONALES	212,000.00	34,373.29	177,626.71
DSP	EB	1000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES ADMON. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PERSONALES	747,260.00	79,767.00	667,493.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	186,000.00	22,468.00	163,532.00
DST	C8	1000	DIR. DE SEG. PUBLICA Y TRANSITO MPAL. SEGURIDAD PUBLICA SERVICIOS PERSONALES	526,380.00	51,655.00	474,725.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	68,000.00	6,000.00	62,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	336,900.00	2,279.85	334,620.15
DAC	D7	1000	DIRECCION DE ACCION CÍVICA Y CULT. ACCION CÍVICA SERVICIOS PERSONALES	61,600.00	14,233.00	47,367.00
DO1	TP	1000	DELEGACIONES ADMINISTRACION DESCONCENTRADA SERVICIOS PERSONALES	79,200.00	6,600.00	72,600.00
DPF	31	1000	DIR. PROM. Y FOM. ECON. MPAL. FOMENTO Y REG. DES. ECON. SER. PUB. SERVICIOS PERSONALES	168,660.00	2,723.00	165,937.00
OA	DN	1000	SISTEMA MUNICIPAL DIF ASIST. SOC. DESCENTRALIZADA SERVICIOS PERSONALES	102,394.00	2,781.00	99,613.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	72,000.00	9,771.26	62,228.74
		4000	TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES	24,000.00	7,075.00	16,925.00
TOTALES:				6,207,609.00	669,445.02	5,538,163.98

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136. Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61. Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de **Moctezuma**, en sesión ordinaria celebrada el día 29 del mes de Diciembre del 2003, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 7

Que aprueba las transferencias presupuestales 2003

Artículo 1o. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presenten de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación					
La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.					

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG	CAP				
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	372,045.00	23,833.00	395,878.00
PM	AE	1000 3000	PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES SERVICIOS GENERALES	450,260.00 102,000.00	5,355.00 149,614.88	455,615.00
SA	CA	1000 3000 4000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES	269,864.00 936,000.00 267,120.00	12,246.00 36,518.49 51,552.50	282,110.00 972,518.49 318,672.50
TM	BB	1000 3000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POLITICA FIN. SERVICIOS PERSONALES SERVICIOS GENERALES	1,227,174.00	143,145.16 439.35	1,370,319.16 439.35
DOP	BN	1000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS POLITICA Y PLAN. DE DES. URBANO SERVICIOS PERSONALES	212,000.00	37,920.00	
DSP	EB	1000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PERSONALES	747,260.00	80,246.00	827,506.00
DST	C8	1000	DIR. DE SEG. PUBLICA Y TRANSITO MPAL. SEGURIDAD PUBLICA SERVICIOS PERSONALES	526,380.00	28,938.00	555,318.00
DPF	31	1000 3000	DIR. PROM. Y FOM. ECON. MPAL. FOMENTO Y REG. DES. ECON. SER. PUB. SERVICIOS PERSONALES SERVICIOS GENERALES	45,600.00 18,000.00	7,800.00 38,691.79	53,400.00 56,691.79
OA	DN	1000 4000	SISTEMA MUNICIPAL DIF ASIST. SOC. DESCENTRALIZADA SERVICIOS PERSONALES TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES	102,394.00 24,000.00	16,692.00 36,452.85	119,086.00 60,452.85
TOTALES:				5,300,097.00	669,445.02	5,468,007.14

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS LIQUIDAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136. Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61. Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Bácum, Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 24 del mes de diciembre del 2003, ha tenido a bien expedir el

ACUERDO NUMERO 24

Que aprueba las modificaciones presupuestarias del año 2003

ARTÍCULO 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presenten de la siguiente manera.

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACIÓN

La asignación presupuestal fue insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas

CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
CA	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	138,553.71	79,000.00	208,553.71
2	SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA			
BQ	1000 SERVICIOS PERSONALES	4,112,397.12	194,274.23	4,306,671.35
	8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	222,547.77	222,547.77
3	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES POLITICA Y PLANEAC. DESARR. URBANO			
BN	6000 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	2,343,797.00	600,000.00	2,943,797.00
		6,456,194.12	1,086,822.00	7,473,016.12

ARTÍCULO 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrado el día 24 del mes de Diciembre del 2003, mediante Acta No.24



PRESIDENTE MUNICIPAL
C. SUS JOSE TABARDILLO COTA
Presidencia M. J. C. Sus Jose Tabardillo Cota



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. NATALIO LOPEZ HERNANDEZ
Secretario del Ayuntamiento
BACUM R.Y., SONORA
SECRETARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136. Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61. Fracción IV. Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora. en sesión ordinaria celebrada el día 23 del mes de Diciembre del 2003. ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO CUATRO

Que aprueba las transferencias Presupuestales 2003.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN (+)

Justificación Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el ejercicio fiscal.

Dep.	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO ACCIÓN REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	164,100.00	2,550.00	166,650.00
PM	AE	3000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCIÓN PRESIDENCIAL SERVICIOS GENERALES	90,000.00	7,359.44	97,359.44
CA	CA	1000	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	149,156.00	2,640.00	151,796.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,200.00	2,295.28	9,495.28
		3000	SERVICIOS GENERALES	13,800.00	7,236.00	21,036.00
TM	CY	1000	TESORERÍA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS SERVICIOS PERSONALES	481,002.00	129,167.96	610,169.96
		3000	SERVICIOS GENERALES	310,416.00	114,665.60	425,081.60
		4000	TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES	288,576.00	9,927.83	298,503.83
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	71,345.75	71,345.75
ASP	EB	1000	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS SERVICIOS PERSONALES	375,654.00	86,635.00	462,289.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	69,240.00	73,656.72	142,896.72
		3000	SERVICIOS GENERALES	194,760.00	254,082.57	448,842.57
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	87,010.00	1,187,511.39	1,274,521.39
OSPM	CO	2000	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SEGURIDAD PÚBLICA MATERIALES Y SUMINISTROS	87,600.00	21,809.00	109,409.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	23,017.86	41,017.86
TOTAL				2,336,514	1,993,900	4,330,414

	3000	SERVICIOS GENERALES	471,996	95,924	376,072
		TOTAL	77,751,153	4,582,559	73,168,594

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión de Cabildo, celebrada el día 29 de Diciembre del presente año, mediante Acta Número (10).

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Navojoa, Sonora; con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y en cumplimiento del acuerdo que antecede.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. LIC. GUSTAVO I. MENDIVIL AMPARAN

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO.


12	5L	ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA					
		1000 SERVICIOS PERSONALES	520,322	58,370	461,952		
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	73,600	5,007	68,593		
13	DL	3000 SERVICIOS GENERALES EDUCACIÓN Y CULTURA DIFUSIÓN CULTURAL	104,600	6,642	97,958		
		1000 SERVICIOS PERSONALES	706,195	15,760	690,435		
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	151,800	10,740	141,060		
		3000 SERVICIOS GENERALES	575,208	100,102	475,106		
		14	SS	SALUD MUNICIPAL			
				ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
1000 SERVICIOS PERSONALES	916,780			141,104	775,676		
14	SS	3000 SERVICIOS GENERALES	1,790,308	380,386	1,409,922		
		5000 MUEBLES E INMUEBLES SISTEMA DIF MUNICIPAL	193,000	45,250	147,750		
		CO	DN	ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	425,920			40,303	385,617		
3000 SERVICIOS GENERALES	1,694,700			187,191	1,507,509		
CO	TH	COMISARIAS					
		DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL					

**REDUCCIÓN (-)
Justificación**

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas.

Dep.	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY	AR	3000	AYUNTAMIENTO ACCIÓN REGLAMENTARIA SERVICIOS GENERALES	5,400.00	2,034.78	3,365.22
PM	AE	1000	PRESIDENCIA ACCIÓN PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES	336,850.00	61,848.00	275,002.00
TM	CY	2000	TESORERÍA ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS MATERIALES Y SUMINISTROS	200,400.00	23,739.26	176,660.74
OSPM	CO	1000	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SEGURIDAD PÚBLICA SERVICIOS PERSONALES	126,636.00	17,227.00	109,409.00
TOTAL				669,286.00	104,849.04	564,436.96

Artículo 2º.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Ayuntamiento, celebrada el día 23 de Diciembre del presente año, mediante Acta Número 10.


C. FCO. JAVIER QUIROGA R.
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 SAN FELIPE DE JESÚS


C. VERÓNICA I. PACHECO N.
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


C. JOSEFINA FIGUEROA LOPEZ.
 SINDICO MUNICIPAL


C. JESUS OCTAVIO MALDONADO L.
 REGIDOR


C. LUZ ALBA QUIJADA ESCALANTE.
 REGIDOR


C. ROGELIO BALLESTEROS NUÑEZ.
 REGIDOR


C. FAUSTINO TANORI SALAZAR
 REGIDOR



En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento Constitucional de San Luis Río Colorado, Sonora, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el 26 del mes de Diciembre del 2003, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO (61)

Que aprueba por mayoría las segundas modificaciones presupuestales del Ejercicio Fiscal 2003.

Artículo 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN (+)

JUSTIFICACIÓN

LA AMPLIACION SOLICITADA EN ESTAS PARTIDAS SE DEBE A VARIOS PUNTOS IMPORTANTES:

EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN ALGUNAS PARTIDAS FUERON INSUFICIENTES PARA PODER CUMPLIR CON TODOS LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS POR LAS DEPENDENCIAS, RAZON POR LA CUAL SE EFECTUARON AMPLIACIONES DE LA MANERA SIGUIENTE:

EN EL CAPITULO DE SERVICIOS PERSONALES LAS AMPLIACIONES SOLICITADAS SE DEBEN A LOS RENGLONES DE PAGOS DE CUOTAS DE ISSSTESON, DEBIDO AL ALTO COSTO DE ESTE SERVICIO, Y EN SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL NOS EXCEDIMOS DEBIDO A QUE EL MONTO ASIGNADO FUE INSUFICIENTE PARA LOGRAR REALIZAR LAS DIFERENTES OBRAS TAN NECESARIAS PARA LA CIUDADANIA, COMO ESTAN LAS DE PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PUBLICO Y ELECTRIFICACION, ETC., RAZON POR LA CUAL SE CONTRATO MAS PERSONAL. EN RELACION AL CAPITULO DE MATERIALES Y SUMINISTROS, FUE NECESARIO HACER AMPLIACIONES EN LAS PARTIDAS DE REFACCIONES Y ACCESORIOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, ESTO SE DEBIO A QUE SE ADQUIRIERON MAS UNIDADES EN SEGURIDAD PUBLICA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, EN MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL DE IMPRESIÓN Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS NOS EXCEDIMOS MAS DE LO PRESUPUESTADO DEBIDO A LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS.

EN EL CAPITULO DE SERVICIOS GENERALES FUE DONDE MAS NECESIDAD HUBO DE HACER AMPLIACIONES YA QUE EN LA PARTIDA DE ALUMBRADO PUBLICO NO ES SUFICIENTE EL PRESUPUESTO ASIGNADO, AL IGUAL QUE EN OTRAS PARTIDAS TENEMOS MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE, DE PARQUES Y JARDINES, INSTALACIONES,

ID						
	31		FOMENTO Y REGULACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	290,566	39,392	251,174
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	58,400	9,861	48,539
		3000	SERVICIOS GENERALES	235,320	50,830	184,490
			INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD			
	DM		RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,331,339	68,206	2,263,133
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	291,200	31,280	259,920
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,609,743	238,316	2,371,427
9			DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA			
	BN		POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS			
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,110,524	356,114	1,754,410
10			SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			
	EB		ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,854,800	369,477	4,485,323
		3000	SERVICIOS GENERALES	12,457,400	66,147	12,391,253
11			COMUNIDADES RURALES			

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
AY	AR	3000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS GENERALES	116,240	18,036	98,204
SN	AA	1000	SINDICATURA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	1,403,349	9,382	1,393,967
		3000	SERVICIOS GENERALES	81,680	4,980	76,700
SE	CA	2000	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL MATERIALES Y SUMINISTROS	504,000	26,520	477,480
		3000	SERVICIOS GENERALES	4,008,612	472,993	3,535,619
TM	BB	1000	MUNICIPAL PLANEACIÓN DE LA POLITICA FINANCIERA SERVICIOS PERSONALES	23,190,748	907,466	22,283,282
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,256,200	143,345	1,112,855
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,063,000	45,621	3,017,379
SG	CO	2000	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL SEGURIDAD PUBLICA MATERIALES Y SUMINISTROS	7,401,400	312,686	7,088,715
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,862,203	325,129	3,537,074
FE			PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO			

PASAJES, ARRENDAMIENTOS, ETC.

-SOBRE LA AMPLIACIÓN QUE SE SOLICITO EN APOYOS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES, FUE DEBIDO A LOS DIVERSOS APOYOS EXTRAORDINARIOS QUE SE OTORGAN AL DIF MPAL. A LAS DIFERENTES LIGAS MUNICIPALES Y DEL VALLE, A LA CRUZ ROJA, BOMBEROS, CENTRO CULTURAL, BIBLIOTECA, DESARROLLO COMUNITARIO, ETC., FOMENTANDO ASI EL DEPORTE Y LA CULTURA EN LA CIUDADANIA.

ADQUIRIR EQUIPO DE COMPUTO, DE ADMINISTRACIÓN, COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, MOBILIARIO DE ADMINISTRACIÓN, Y EL EDIFICIO DE LA NUEVA CASA DE LA CULTURA, GENERO QUE SE AMPLIARAN ESTOS BIENES E INMUEBLES DENTRO DE NUESTRO PRESUPUESTO ACTUAL, DENTRO DEL CAPITULO DE ADQUISICIONES

CLAVES			DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PROG.	CAP.				
01	SM		SINDICATURA PROCURACION, DEFENSA Y PROMOCION DE LOS INTERESES MUNICIPALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,902,443.91	26,000.00	1,928,443.91
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	368,735.73	28,000.00	396,735.73
		3000	SERVICIOS GENERALES	99,943.75	19,000.00	118,943.75
02	AP		PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	189,051.30	54,000.00	243,051.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,417,336.57	297,000.00	1,714,336.57
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	15,720.00	4,000.00	19,720.00
03	PG		SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,796,067.87	178,000.00	4,974,067.87
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	256,158.07	90,000.00	346,158.07
		3000	SERVICIOS GENERALES	128,695.82	27,000.00	155,695.82
		4000	TRANSFERENCIAS	4,485,452.12	68,000.00	4,553,452.12
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	36,600.00	32,000.00	68,600.00
04	HM		TESORERIA HACIENDA MUNICIPAL Y POLITICA DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,494,395.85	269,000.00	4,763,395.85
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	301,666.96	71,000.00	372,666.96
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,248,719.71	509,000.00	1,757,719.71
		9000	DEUDA PUBLICA	2,689,552.67	63,000.00	2,752,552.67
05	SP		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	37,661,356.94	1,725,000.00	39,386,356.94
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,495,035.70	558,000.00	8,053,035.70
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,389,796.89	480,000.00	2,869,796.89
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,099,320.00	57,000.00	1,156,320.00
06	AR		CABILDO ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	5,931,749.52	1,500.00	5,933,249.52
		3000	SERVICIOS GENERALES	10,000.00	10,000.00	20,000.00

13	EB	1000	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS SERVICIOS PERSONALES	17,820,846	1,144,736	18,965,582
	SS	2000	SALUD MUNICIPAL ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS MATERIALES Y SUMINISTROS	117,400	24,415	141,815
14	DN	1000	SISTEMA DIF MUNICIPAL ASISTENCIA SOCIAL. SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES SERVICIOS PERSONALES	2,736,345	257,181	2,993,526
	TH	1000	COMISARIAS DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	259,273	311	259,584
CO			TOTAL	82,621,535	4,582,559	87,204,094

REDUCCIÓN (-)

Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias se transfieren a otras partidas a efecto de que se cumpla con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

07	OP		DIR. D'OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS OBRAS Y PRESTACION DE SERVICIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	36,808,254.06	2,837,500.00	39,645,754.06
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,757,888.58	1,191,000.00	13,948,888.58
		3000	SERVICIOS GENERALES	17,046,378.39	4,199,500.00	21,245,878.39
		4000	TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES	100,000.00	65,000.00	165,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,221,500.00	13,000.00	1,234,500.00
08	TI		TECNOLOGÍAS DE INFORMACION TECNOLOGIAS DE INFORMACION			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,037,224.58	12,000.00	1,049,224.58
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,425.00	9,000.00	39,425.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	25,740.00	43,000.00	68,740.00
09	DA		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DESARROLLO ADMINISTRATIVO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,232,365.93	175,000.00	2,407,365.93
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	479,652.53	26,000.00	505,652.53
		3000	SERVICIOS GENERALES	425,448.25	29,000.00	454,448.25
10	PU		DIR. DE CATASTRO, DES.URBANO Y ECOL. CATASTRO, PLANEACION URBANA Y CONTROL ECOLOGICO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,346,073.03	122,000.00	3,468,073.03
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	177,562.50	49,500.00	227,062.50
		3000	SERVICIOS GENERALES	36,182.50	2,000.00	38,182.50
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5,600.00	1,000.00	6,600.00
12	SS		SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES SERVICIOS DE SALUD			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,107,592.76	189,000.00	3,296,592.76
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	358,610.85	32,000.00	390,610.85
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	21,720.00	1,000.00	22,720.00
13	CE		CONTRALORÍA CONTROL Y EVALUACION GEST.MPAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	57,613.19	13,000.00	70,613.19
		3000	SERVICIOS GENERALES	7,455.81	3,000.00	10,455.81
14	CS		COMUNICACIÓN SOCIAL COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	91,948.33	10,000.00	101,948.33
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,038,480.98	13,000.00	1,051,480.98
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	21,480.00	18,000.00	39,480.00

PD			PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO			
	BD		PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA DE EGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	0	954,103	954,103
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	100,172	100,172
		3000	SERVICIOS GENERALES	0	93,783	93,783
		5000	MUEBLES E INMUEBLES	0	43,823	43,823
SG			SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			
	CO		SEGURIDAD PÚBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	25,223,172	580,832	25,804,004
		5000	MUEBLES E INMUEBLES	115,000	123,305	238,305
DP			DEUDA PÚBLICA			
	DP		DEUDA PÚBLICA			
		9000	DEUDA PÚBLICA	17,267,524	271,595	17,539,119
9			DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS			
	BN		SERVICIOS PERSONALES	7,934,853	143,531	8,078,384
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,378,700	367,377	1,746,077
		5000	MUEBLES E INMUEBLES	1,140,000	1,495	1,141,495
10			SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			

15			DESARROLLO ECONOMICO Y TURÍSTICO			
	ET		FOM. ECONOM. Y TURISTICO.			
		1000	SERVICIOS GENERALES	535,368.33	2,000.00	537,368.33
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,144.61	2,000.00	31,144.61
		3000	SERVICIOS GENERALES	177,649.24	6,000.00	183,649.24
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	1,000.00	1,000.00
16			DESARROLLO COMUNITARIO			
	AC		ATENCIÓN COMUNITARIA, JUVENIL, CULTURAL Y DEPORT.			
		1000	SERVICIOS GENERALES	2,517,663.95	121,000.00	2,638,663.95
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	211,328.96	36,000.00	247,328.96
		3000	SERVICIOS GENERALES	763,449.72	24,000.00	787,449.72
TOTAL				194,736,720.00	8,449,500.00	203,186,220.00

REDUCCIÓN (-)

JUSTIFICACIÓN

DURANTE ESTE PERIODO LAS METAS Y OBJETIVOS DE ALGUNAS PARTIDAS SE LLEVARON A CABO CON MENOS GASTO DE LO PREVISTO, DE ACUERDO A LA ESTRICTA POLÍTICA DE CONTROL PRESUPUESTAL EN CUANTO AL GASTO, LOGRANDO ASÍ PODER REALIZAR ESTAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EN PARTIDAS QUE FUE NECESARIO EJERCERLAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS.

CLAVES			DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	ASIGNADO	NUEVO
DEP	PROG.	CAPITULO		ORIGINAL	MODIFICADO	MODIFICADO
01			SINDICATURA			
	SM		PROCURACION, DEFENSA Y PROMOCION DE LOS INTERESES MUNICIPALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,902,443.91	44,000.00	1,858,443.91
		3000	SERVICIOS GENERALES	99,943.75	3,000.00	96,943.75
02			PRESIDENCIA			
	AP		ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,200,602.49	52,000.00	1,148,602.49
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	189,051.30	17,000.00	172,051.30
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,417,336.57	66,000.00	1,351,336.57
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS	550,000.00	60,000.00	490,000.00
03			SECRETARIA			
	PG		POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,796,067.87	267,000.00	4,529,067.87
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	36,600.00	18,000.00	18,600.00

04		TESORERIA				
	HM	HACIENDA MUNICIPAL Y POLITICA DE INGRESOS				
		1000 SERVICIOS PERSONALES	4,494,395.85	240,000.00	4,254,395.85	
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	301,666.96	3,500.00	298,166.96	
		3000 SERVICIOS GENERALES	1,248,719.71	35,000.00	1,213,719.71	
		5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	241,765.00	31,000.00	210,765.00	
		9000 DEUDA PUBLICA	2,689,552.67	140,000.00	2,549,552.67	
05		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA				
	SP	SEGURIDAD PUBLICA				
		1000 SERVICIOS PERSONALES	37,661,356.94	3,029,000.00	34,632,356.94	
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	7,495,035.70	120,000.00	7,375,035.70	
		3000 SERVICIOS GENERALES	2,389,796.89	45,000.00	2,344,796.89	
06		CABILDO				
	AR	ACCION REGLAMENTARIA				
		1000 SERVICIOS PERSONALES	5,931,749.52	84,500.00	5,847,249.52	
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	51,240.00	10,000.00	41,240.00	
07		DIR. D' OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS				
	OP	OBRAS Y PRESTACION DE SERVICIOS				
		1000 SERVICIOS PERSONALES	36,808,254.06	1,078,000.00	35,730,254.06	
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	12,757,888.58	312,000.00	12,445,888.58	
		3000 SERVICIOS GENERALES	17,046,378.39	566,500.00	16,479,878.39	
		5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,221,500.00	336,000.00	885,500.00	
		6000 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	22,767,217.86	780,000.00	21,987,217.86	
08		TECNOLOGÍAS DE INFORMACION				
	TI	TECNOLOGÍAS DE INFORMACION				
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	30,425.00	1,000.00	29,425.00	
		3000 SERVICIOS GENERALES	14,362.50	6,000.00	8,362.50	
09		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
	DA	DESARROLLO ADMINISTRATIVO				
		1000 SERVICIOS PERSONALES	2,232,365.93	33,000.00	2,199,365.93	
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	479,652.53	15,000.00	464,652.53	
		3000 SERVICIOS GENERALES	425,448.25	2,000.00	423,448.25	
10		DIR. DE CATASTRO, DES.URBANO Y ECOL.				
	PU	CATASTRO, PLANEACION URBANA Y CONTROL ECOLÓGICO				
		1000 SERVICIOS PERSONALES	3,346,073.03	447,500.00	2,898,573.03	
12		SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES				
	SS	SERVICIOS DE SALUD				
		1000 SERVICIOS PERSONALES	3,107,592.76	62,000.00	3,045,592.76	
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	358,610.85	10,000.00	348,610.85	
		3000 SERVICIOS GENERALES	104,740.94	6,000.00	98,740.94	

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
AY			AYUNTAMIENTO			
	AR		ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,355,989	20,031	3,376,020
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	93,440	55,200	148,640
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	18,062	18,062
	SN		SINDICATURA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	68,120	2,186	70,306
	PM		PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,286,544	52,357	1,338,901
		3000	SERVICIOS GENERALES	386,480	36,141	422,621
		5000	MUEBLES E INMUEBLES	11,500	37,583	49,083
	SE		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
		CA	POLITICA Y BOGIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,381,349	69,477	3,450,826
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20,000	22,395	42,395
	TM		TESORERIA MUNICIPAL PLANEACIÓN DE LA POLITICA FINANCIERA			
		BB	MUEBLES E INMUEBLES	25,000	162,469	187,469



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECCIÓN: SESIONES
 OFICIO NÚMERO: 209
 EXPEDIENTE: 21/2003

ASUNTO: SE REMITE ACUERDO NO. (49) DEL H. AYUNTAMIENTO

NAVOJOA, SONORA A 29 DE DICIEMBRE DEL 2003

SECRETARIA DE GOBIERNO
 PALACIO DE GOBIERNO
 HERMOSILLO, SONORA.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, en Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 29 de Diciembre del año en curso, tuvo a bien tomar por **MAYORIA** el siguiente:

ACUERDO NUMERO (49)

Que aprueba las transferencias presupuestales 2003.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN (+)

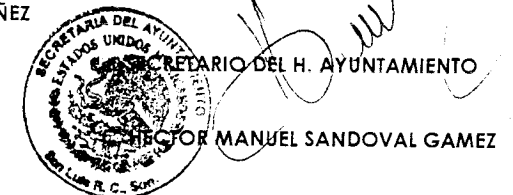
Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

13	CF	CONTRALORIA CONTROL Y EVALUACION GEST.MPAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	850,208.50	16,000.00	834,208.50
14	CS	COMUNICACIÓN SOCIAL COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	970,241.83	40,000.00	930,241.83
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,038,480.98	26,000.00	1,012,480.98
15	ET	DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO FOM.ECONOM.Y TURISTICO.			
	4101	APOYO A ORGANISMO E INSTITUCIONES	200,000.00	196,500.00	3,500.00
16	AC	DESARROLLO COMUNITARIO ATENCION COMUNITARIA, JUVENIL, CULTURAL Y DEPORT.			
	1000	SERVICIOS GENERALES	2,517,663.95	244,000.00	2,273,663.95
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,854,120.00	7,000.00	3,847,120.00
TOTAL			194,736,720.00	8,449,500.00	186,287,220.00

ARTICULO 2o.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión de H. Cabildo, celebrada el día 26 de Diciembre del presente año.



XXIII AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA
COMISIÓN DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ING. JOSE INES PALAFOX NÚÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.-

ASUNTO: Se dictamina sobre las transferencias al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2003 del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora.

Los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del 23 Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 fracción V del Reglamento Interior de Cabildo de San Luis Río Colorado, Sonora, hemos sesionado con fecha de 23 de Diciembre de 2003, a fin de revisar y dictaminar sobre las transferencias al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2003 que nos fue presentado por la Tesorería Municipal.

La revisión y análisis que con relación a este asunto correspondió a la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas arrojaron las siguientes:

CONSIDERACIONES:


- Que habiendo recibido de la Tesorería Municipal el material con la información financiera correspondiente a las transferencias al presupuesto de egresos del año 2003, esta Comisión de Cabildo se dio a la tarea de revisar y analizar las transferencias de recursos entre una misma Dependencia y también entre una Dependencia y otra.
- Que del análisis de la Presupuestación Gubernamental, se desprende que existen montos originalmente asignados a partidas que no se han ejercido en el presente año, en tal caso se hace conveniente reasignar dichas cantidades a otras partidas y también a otras Dependencias que por las necesidades y la importancia de su función se requiere.
 - A continuación se presentan las transferencias por Dependencia y por Capítulo, así como su respectiva asignación:

18	TS	COMISARIA DE SAHUARAL ADMINISTRACION DESCONCERTADA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	9,600.00	2,400.00	12,000.00
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	78,490.25	7,500.00	85,990.25
		3000 SERVICIOS GENERALES	184,139.12	35,500.00	219,639.12
19	TS	COMISARIA DE SAN PEDRO ADMINISTRACION DESCONCERTADA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	810,593.14	162,000.00	972,593.14
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	82,517.25	20,100.00	102,617.25
		3000 SERVICIOS GENERALES	281,397.82	70,000.00	351,397.82
20	TS	COMISARIA DE CHUCARIT ADMINISTRACION DESCONCERTADA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	197,116.24	14,400.00	211,516.24
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	95,790.25	9,500.00	105,290.25
		3000 SERVICIOS GENERALES	317,626.93	135,000.00	452,626.93
21	TS	COMISARIA DE BUAYSIACOBÉ ADMINISTRACION DESCONCERTADA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	475,736.29	31,400.00	507,136.29
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	94,490.25	9,000.00	103,490.25
		3000 SERVICIOS GENERALES	181,081.13	75,000.00	256,081.13
22	EB	CUADRA MUNICIPAL ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	412,640.97	63,300.00	475,940.97
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	21,778.20	18,700.00	40,478.20
		3000 SERVICIOS GENERALES	15,080.00	16,500.00	31,580.00
		TOTALES	21,544,539.04	3,845,850.00	25,355,189.04

Artículo 2 El presente acuerdo entra en vigor, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión del H. Cabildo celebrado el día 31 de Diciembre del 2003 mediante Acta No. 14


MVZ. GREGORIO ONTAMUCHA VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL.


C. LIC. RAMIRO FAVELA ALVAREZ
SRIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

6	BN	OBRAS PUBLICAS URBANIZACION			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	236,109.51	28,900.00	265,009.51
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000.00	7,000.00	22,000.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	6,530.00	1,400.00	7,930.00
7	EB	SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	2,648,085.46	299,800.00	2,947,885.46
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	333,245.00	23,700.00	356,945.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	1,199,934.35	173,700.00	1,373,634.35
8	CB	SEGURIDAD PUBLICA ADMINISTRACION DE SEGURIDAD PUBLICA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	1,825,356.00	71,000.00	1,896,356.00
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	61,300.00	13,700.00	75,000.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	45,715.00	18,300.00	64,015.00
9	BA	PLANEACION DEL DESARROLLO DEFINICION Y COND. DE LA PLANEACION MPAL			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	817,132.60	72,500.00	889,632.60
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	47,945.12	29,000.00	76,945.12
		3000 SERVICIOS GENERALES	19,500.00	5,000.00	24,500.00
		7000 INVERSIONES PRODUCTIVAS	150,000.00	120,000.00	270,000.00
0	CV	CONTRALORIA CONTROL Y EVALUACION DEL GUBERNAMENTAL			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	129,535.28	19,600.00	149,135.28
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	30,022.56	21,200.00	51,222.56
		3000 SERVICIOS GENERALES	10,500.00	9,400.00	19,900.00
11	DN	DIF MUNICIPAL ASISTENCIA SOCIAL, SERV. COM. Y PREST. SOCIALES			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	408,228.80	124,000.00	532,228.80
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	26,800.00	16,000.00	42,800.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	547,770.00	371,900.00	919,670.00
12	DL	DIRECCION DE EDUCACION PROMOCION CULTURAL			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	432,136.28	36,200.00	468,336.28
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	47,033.84	17,150.00	64,183.84
		3000 SERVICIOS GENERALES	262,000.00	30,900.00	292,900.00
13	CB	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	240,811.98	33,500.00	274,311.98
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	35,578.20	22,200.00	57,778.20
		3000 SERVICIOS GENERALES	130,000.00	24,500.00	154,500.00
14	3W	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	56,934.64	11,600.00	68,534.64
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	26,533.84	7,000.00	33,533.84
		3000 SERVICIOS GENERALES	75,000.00	57,100.00	132,100.00
15	TS	COMISARIA DE BACOBAMPO ADMINISTRACION DESCONCERTADA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	3,178,345.58	199,000.00	3,377,345.58
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	375,058.03	64,900.00	439,958.03
		3000 SERVICIOS GENERALES	43,025.40	73,500.00	116,525.40
16	TS	COMISARIA DE BACAME ADMINISTRACION DESCONCERTADA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	714,177.26	82,400.00	796,577.26
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	73,690.25	57,200.00	130,890.25
		3000 SERVICIOS GENERALES	33,190.00	8,000.00	41,190.00
17	TS	COMISARIA DE BASCONCOBE ADMINISTRACION DESCONCERTADA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	522,811.85	32,200.00	554,811.85
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	72,005.25	16,700.00	88,705.25
		3000 SERVICIOS GENERALES	234,704.50	105,000.00	339,704.50

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2003

SEGUNDAS TRANSFERENCIAS ENTRE DEPENDENCIAS

Clave	Dependencia	Presupuesto Anual	Ampliación a P. Egresos	Reducción a P. Egresos	Presupuesto Final
1	Sindicatura	2,371,963.39	73,000.00	47,000.00	2,397,963.39
2	Presidencia	3,372,710.36	355,000.00	195,000.00	3,532,710.36
3	Secretaría del Ayuntamiento	9,702,973.88	395,000.00	285,000.00	9,812,973.88
4	Tesorería	9,156,427.69	912,000.00	449,500.00	9,618,927.69
5	Dir. De Seguridad Pública	48,861,069.01	2,820,000.00	3,194,000.00	48,487,069.01
6	Cabildo	5,993,469.52	11,500.00	94,500.00	5,910,469.52
7	Dir. De Obras y Servicios Públicos	90,701,238.89	2,918,500.00	3,072,500.00	90,547,238.89
8	Tecnologías de Información	1,107,752.08	64,000.00	7,000.00	1,164,752.08
9	Servicios Administrativos	3,152,826.71	230,000.00	50,000.00	3,332,826.71
10	Dir. Des. Urbano y Ecología	3,565,418.03	174,500.00	447,500.00	3,292,418.03
11	Planeación	521,062.92			521,062.92
12	Dir. De Servicios Médicos Mpaes.	3,592,664.55	222,000.00	78,000.00	3,736,664.55
13	Contraloría	895,757.50	16,000.00	16,000.00	895,757.50
14	Comunicación Social	2,122,151.14	66,000.00	66,000.00	2,122,151.14
15	Des. Economico y Turístico	942,162.18	11,000.00	196,500.00	756,662.18
16	Dir. De Desarrollo Comunitario	8,677,072.15	181,000.00	251,000.00	8,607,072.15
TOTALES		194,736,720.00	8,449,500.00	8,449,500.00	194,736,720.00

SEGUNDAS TRANSFERENCIAS ENTRE CAPITULOS DEL GASTO

Capitulo del Gasto	Presupuesto Original	Modificación		Presupuesto Actual
		Ampliación	Reducción	
1000 SERVICIOS PERSONALES	107,888,192.47	3,995,500.00	5,644,000.00	106,239,692.47
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	22,851,222.31	2,169,500.00	488,500.00	24,532,222.31
3000 SERVICIOS GENERALES	24,923,841.07	1,918,500.00	755,500.00	26,086,841.07
4000 TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALE	6,981,710.41	133,000.00	256,500.00	6,858,210.41
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6,554,845.00	170,000.00	385,000.00	6,339,845.00
6000 INV. EN INFRAESTRUCTURA	22,767,337.86		780,000.00	21,987,337.86
8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
9000 DEUDA PUBLICA	2,769,570.88	63,000.00	140,000.00	2,692,570.88
TOTALES	194,736,720.00	8,449,500.00	8,449,500.00	194,736,720.00

Por lo antes expuesto y fundado, la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, al Honorable Cabildo presenta para su consideración el siguiente:

DICTAMEN:

UNICO.- Se aprueban las transferencias al presupuesto de egresos del año 2003 del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción IV inciso J) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

RESPETUOSAMENTE

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 24 DE DICIEMBRE DE 2003 LA COMISION DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DEL CABILDO.- C.P. y M.I. JOSE ISRAEL TORRES GUTIERREZ.- RUBRICA.- LIC. GUILLERMO CARVAJAL CUEVAS.- RUBRICA.- DR. HORACIO AVILA ST.CLAIR.- RUBRICA.- DRA. M.A. DEL CONSUELO CALDERON FLORES.- RUBRICA.- DRA. LOURDES CARRAZCO VALDEZ.- M.V.Z. RAMON CID LUCERO.- RUBRICA.- L.S.C.A. EDITH DIAZ OBREGON.- RUBRICA.- C. OSVALDO JOSE MARIA ESPINO SANTANA.- RUBRICA.- ING. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ TABANICO.- RUBRICA.- C. ROSALINDA HERNANDEZ VALDERRAMA.- LIC. SOTERO HERNANDEZ BRICEÑO.- L.C.P. CRESCENCIO ISAIS LIZARRAGA.- RUBRICA.- LIC. REFUGIO ROBLES LOPEZ.- PROF. DAVID TOPETE HERNANDEZ.- RUBRICA.- C. MARTHA HERNANDEZ MENDOZA.- RUBRICA.-



En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso c) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, en reunión ordinaria de Cabildo, celebrada el 26 de Diciembre del 2003, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO QUE APRUEBA LA SEGUNDA AMPLIACIÓN
AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2003**

ACUERDO 62 (SESENTA Y DOS).- Se aprueba por mayoría de votos de los Integrantes de Cabildo que están presentes, la segunda ampliación al Presupuesto de Egresos 2003, por la aplicación de los Ingresos Extraordinarios recibido de los Gobiernos Federal y Estatal, Ingresos adicionales en las participaciones Federales y Estatales, y la captación excedente de Ingresos Propios, en el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2003, realizándose las modificaciones presupuestales expuestas por la Tesorero Municipal y según lo aprobado en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Finanzas Publicas.

ARTICULO PRIMERO.- Los recursos adicionales que recibió el H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado ascienden a la cantidad de **\$18,799,549.73** (Son: **Dieciocho Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos 73/100 M.N.**), los cuales habrán de sumarse al Presupuesto previamente aprobado.

21	TS		COMISARIA DE BUAYSIACOBÉ ADMINISTRACION DESCONCERTADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	121.973,93	11.000,00	110.973,93
		3000	SERVICIOS GENERALES	19.125,00	7.700,00	11.425,00
22	EB		CUADRA MUNICIPAL ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	125.331,14	12.000,00	113.331,14
TOTALES				17.983.697,86	1.683.500,00	16.300.197,86

Artículo 2 El presente acuerdo entra en vigor, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión del H. Cabildo celebrado el día 31 de Diciembre del 2003 mediante Acta No. 14

[Signature]
MVZ. GREGORIO ONTAMUCHA VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
C. LIC. RAMIRO FAVELA ALVAREZ
SRIO DE H. AYUNTAMIENTO

ACUERDO 62
Que Aprueba las Modificaciones Presupuestales del 2003

Artículo 1 Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera.

TRANSFERENCIAS LIQUIDAS

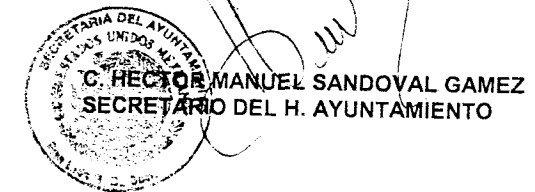
DEP	CLAVES		DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROGR	CAP				
1			CABILDO			
	AR		ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	208.000,00	8.000,00	216.000,00
		2000	MATERIALES Y SUMISTROS	252.325,62	7.400,00	259.725,62
		3000	SERVICIOS GENERALES	2.100,00	1.500,00	3.600,00
2			SINDICATURA			
	TK		APOYO A LA REGULARIZACION DE LA TIERRA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	49.850,00	9.600,00	59.450,00
		2000	MATERIALES Y SUMISTROS	38.608,12	8.700,00	47.308,12
		3000	SERVICIOS GENERALES	38.200,00	15.500,00	53.700,00
3			PRESIDENCIA			
	AE		ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	71.800,00	74.000,00	145.800,00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	314.732,22	75.960,00	390.632,22
		3000	SERVICIOS GENERALES	689.000,00	243.700,00	932.700,00
4			SECRETARIA			
	CA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	546.634,90	127.000,00	673.634,90
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	56.055,20	36.100,00	92.155,20
		3000	SERVICIOS GENERALES	42.200,00	9.400,00	51.600,00
5			TESORERIA			
	CA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	513.209,86	113.500,00	626.709,86
		3000	SERVICIOS GENERALES	204.056,90	67.700,00	271.756,90
		9000	DEUDA PUBLICA	185.000,00	72.400,00	257.400,00

6	BN	OBRAS PUBLICAS			
		URBANIZACION			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	909.090,08	57.800,00	851.290,08
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	40.000,00	35.000,00	5.000,00
		3000 SERVICIOS GENERALES	92.228,00	21.500,00	70.728,00
7	EB	SERVICIOS PUBLICOS			
		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	565.221,55	53.500,00	511.721,55
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	25.000,00	22.000,00	3.000,00
		3000 SERVICIOS GENERALES	124.830,00	24.500,00	100.330,00
8	CB	SEGURIDAD PUBLICA			
		ADMINISTRACION DE SEGURIDAD PUBLICA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	1.083.471,98	101.700,00	981.771,98
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	12.000,00	3.000,00	9.000,00
		3000 SERVICIOS GENERALES	121.936,10	37.100,00	84.836,10
9	BA	PLANEACION DEL DESARROLLO			
		DEFINICION Y COND. DE LA PLANEACION MPAL			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	275.791,07	26.000,00	249.791,07
10	CV	CONTRALORIA			
		CONTROL Y EVALUACION DEL GUBERNAMENTAL			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	128.635,27	57.300,00	71.335,27
11	DN	DIF MUNICIPAL			
		ASISTENCIA SOCIAL, SERV. COM. Y PREST. SOCIALES			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	629.434,96	53.500,00	575.934,96
		3000 SERVICIOS GENERALES	10.000,00	4.200,00	5.800,00
12	DL	DIRECCION DE EDUCACION			
		PROMOCION CULTURAL			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	130.006,87	12.000,00	118.006,87
13	CB	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL			
		COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	133.302,84	58.000,00	75.302,84
		3000 SERVICIOS GENERALES	150.000,00	35.000,00	115.000,00
14	3W	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE			
		RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	188.739,08	34.500,00	154.239,08
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	22.000,00	11.800,00	10.200,00
15	TS	COMISARIA DE BACOBAMPO			
		ADMINISTRACION DESCONCERTADA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	734.327,00	81.000,00	653.327,00
		3000 SERVICIOS GENERALES	10.000,00	10.000,00	0,00
16	TS	COMISARIA DE BACAME			
		ADMINISTRACION DESCONCERTADA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	159.117,68	15.000,00	144.117,68
		3000 SERVICIOS GENERALES	20.650,75	8.000,00	12.650,75
17	TS	COMISARIA DE BASCONCOBE			
		ADMINISTRACION DESCONCERTADA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	139.107,40	13.000,00	126.107,40
		3000 SERVICIOS GENERALES	19.741,35	11.100,00	8.641,35
18	TS	COMISARIA DE SAHUARAL			
		ADMINISTRACION DESCONCERTADA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	138.199,92	13.000,00	125.199,92
		3000 SERVICIOS GENERALES	19.741,35	12.700,00	7.041,35
19	TS	COMISARIA DE SAN PEDRO			
		ADMINISTRACION DESCONCERTADA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	174.473,68	21.000,00	153.473,68
		3000 SERVICIOS GENERALES	19.741,35	6.800,00	12.941,35
20	TS	COMISARIA DE CHUCARIT			
		ADMINISTRACION DESCONCERTADA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	166.352,26	15.000,00	151.352,26
		3000 SERVICIOS GENERALES	19.741,35	8.000,00	11.741,35

ARTICULO SEGUNDO. La aplicación de los recursos en los diferentes rubros y Dependencias de la Administración Pública, serán de la forma que se describe en el formato anexo al presente acuerdo formando parte integrante del mismo.- Notifíquese y Cúmplase.-----

TRANSITORIO

Primero. - El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.-----



AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL 2003
POR EXCEDENTE EN LOS INGRESOS CAPTADOS
 PROVENIENTES DE APOYOS FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL
 PARTICIPACIONES E INGRESOS PROPIOS

RESUMEN GLOBAL

MUNICIPIO: SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACION	PRESUPUESTO FINAL
5001	SINDICATURA	2,397,963.39	13,325,476.25	15,723,439.64
5002	PRESIDENCIA	3,532,710.36		3,532,710.36
5003	SECRETARIA	9,812,973.88		9,812,973.88
5004	TESORERIA	9,618,927.69	283,190.13	9,902,117.82
5005	DIR.SEGURIDAD PUBLICA	48,487,069.01		48,487,069.01
5006	CABILDO	5,910,469.52		5,910,469.52
5007	DIR.DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICAS MUNICIPALES	90,547,238.89	4,930,883.35	95,478,122.24
5008	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	1,164,752.08		1,164,752.08
5009	DIR. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,332,826.71		3,332,826.71
5010	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	3,292,418.03		3,292,418.03
5011	DIRECCION DE PLANEACION	521,062.92		521,062.92
5012	SERVICIOS MEDICOS	3,736,664.55		3,736,664.55
5013	DIRECCION DE CONTRALORIA	895,757.50		895,757.50
5014	DDIRECCION DE COMUNICACION	2,122,151.14		2,122,151.14
5015	DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	756,662.18		756,662.18
5016	DIR.DE DESARROLLO COMUNITARIO	8,607,072.15	260,000.00	8,867,072.15
TOTAL		194,736,720.00	18,799,549.73	213,536,269.73

CLAVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACION	PRESUPUESTO FINAL
1	PROCURACION,DEFENSA Y PROMOC.D'LOS INT. MPALES.	2,397,963.39	13,325,476.25	15,723,439.64
2	ACCION PRESIDENCIAL	3,532,710.36		3,532,710.36
3	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	9,812,973.88		9,812,973.88
4	HACIENDA MUNICIPAL Y POLITICA DE EGRESOS	9,618,927.69	283,190.13	9,902,117.82
5	SEGURIDAD PUBLICA	48,487,069.01		48,487,069.01
6	ACCION RELAMENTARIA	5,910,469.52		5,910,469.52
7	OBRAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	90,547,238.89	4,930,883.35	95,478,122.24
8	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	1,164,752.08		1,164,752.08
9	DESARROLLO ADMINISTRATIVO	3,332,826.71		3,332,826.71
10	CATASTRO, PLANEACION URBANA Y CONTROL ECOLOG.	3,292,418.03		3,292,418.03
11	POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMON. MUNICIPAL	521,062.92		521,062.92
12	SERVICIOS DE SALUD	3,736,664.55		3,736,664.55
13	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION MUNICIPAL	895,757.50		895,757.50
14	COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	2,122,151.14		2,122,151.14
15	FOMENTO TURISTICO DEL MUNICIPIO	756,662.18		756,662.18
16	DESARROLLO COMUNITARIO	8,607,072.15	260,000.00	8,867,072.15
TOTAL		194,736,720.00	18,799,549.73	213,536,269.73

CLAVE	CAPITULO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACION	PRESUPUESTO FINAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	106,239,692.47		106,239,692.47
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,532,222.31		24,532,222.31
3000	SERVICIOS GENERALES	26,086,841.07	283,190.13	26,370,031.20
4000	TRANSFERENCIAS	6,858,210.41	1,760,000.00	8,618,210.41
5000	MUEBLES E INMUEBLES	6,339,845.00	16,719,356.57	23,059,201.57
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	21,987,337.86	37,003.03	22,024,340.89
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS			
9000	DEUDA PUBLICA	2,692,570.88		2,692,570.88
TOTAL		194,736,720.00	18,799,549.73	213,536,269.73

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los artículo 61, fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración en el H. Ayuntamiento de Etchojoa ha tenido a bien expedir el siguiente acuerdo:

ACUERDO 74

Que Aprueba las Modificaciones Presupuestales del 2003

Artículo 1 Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIAS COMPENSADAS
 AMPLIACIONES (+)**

JUSTIFICACION					
La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas					
CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PROGR/CAP				
3	AE	PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL			
		3000 SERVICIOS GENERALES	400,000.00	114,000.00	514,000.00
5	CA	TESORERIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	2,943,769.60	1,442,000.00	4,385,769.60
		3000 SERVICIOS GENERALES			
		4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	1,151,564.30	120,000.00	1,271,564.30
10	CV	CONTRALORIA CONTROL Y EVALUACION DEL GUBERNAMENTAL			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	59,920.00	7,500.00	67,420.00
TOTALES			4,555,253.90	1,683,500.00	6,238,753.90

**TRANSFERENCIAS COMPENSADAS
 REDUCCIONES (-)**

JUSTIFICACION					
os montos previstos inicialmente para la realizacion de los programas, contenian algunos exedentes en las partidas stamos corrigiendo					
CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
EP	PROGR/CAP				
1	AR	CABILDO ACCION REGLAMENTARIA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	32,486.42	3,000.00	29,486.42
2	TK	SINDICATURA APOYO A LA REGULARIZACION DE LA TIERRA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	148,182.39	14,000.00	134,182.39
3	AE	PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	450,233.38	36,000.00	414,233.38
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	35,500.00	8,000.00	27,500.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	38,200.00	27,200.00	11,000.00
4	CA	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	233,985.99	22,000.00	211,985.99
5	CA	TESORERIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	343,298.08	39,400.00	303,898.08
		3000 SERVICIOS GENERALES	263,500.00	51,200.00	212,300.00
		9000 DEUDA PUBLICA	9,909,019.64	589,000.00	9,320,019.64